EL DEMÓCRATA

Juéves 9 de Junio de 1881 — REDACTOR EN GEFE: DÁMASO CENTENO — Año V — Número 1779

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR: JOSE MARIA VELAZQUEZ

REDACCION Y ADMINISTRACION

143 -- PERU -- 143

SUSCRICION MENSUAL

En la ciudad....................	25 pesos
Campaña y Provincias..........	35 »
Por medio de agentes..........	30 »
Número suelto...................	1 »

EL DEMÓCRATA

Buenos Aires, Junio 9 de 1881

El territorio de Misiones

En materia de estirpaciones sociales y politicas, dice un periodista argentino, hace mas la accion lenta y gastadora del tiempo, que el golpe rudo y la incision profunda del instrumento operatorio.

En articulos anteriores nos hemos ocupado de las preocupaciones del localismo combatiéndolas, porque ellas muchas veces nos han conducido á desastrosas guerras civiles, cuyo ejemplo caliente aun lo tenemos en los sucesos de Junio del año pasado.

Buenos Aires no se opuso nunca, como ninguna provincia de la República se oponia tampoco, á que parte de su territorio fuera federalizado, para que las autoridades nacionales tuvieran un asiento definitivo.

No es ni honroso, ni digno, ni acusaba patriotismo que al Gobierno de la Nacion, al que rige los destinos de una pátria comun, se le llamara *huésped*, calificativo repugnante tanto en boca de un porteño como en la de un puntano, como en la de cualquiera de los que han nacido alumbrados y calentados por el sol que fecunda la estensa zona de la República Argentina.

Un gobernador audaz y pretencioso, terco al estremo, se cree con derechos para defender su candidatura y, levantándose con el santo y la limosna, se pone en pugna con la autoridad suprema de la nacion, desconoce sus mandatos y arrastrando en pos de si una juventud tan entusiasta como inesperta, se lanza á la guerra.

En defensa de que derechos, en prosecucion de la realizacion de que idea elevada?

Nada habia que justificara la sangrienta revuelta que tuvo lugar.

Tejedor buscaba el triunfo de su candidatura á la presidencia, y nada mas.

Tejedor derrochaba el dinero del Estado en busca de ese triunfo que su ambicion sin límites le hacia ver fácil, y hé ahí el orígen de la sangrienta contienda civil.

En resúmen muchos argentinos cayeron para no levantarse mas, en el campo de batalla, muchos millones tirados á la calle; todo por la ambicion de un hombre; todo por la excitacion de las preocupaciones adormidas del localismo.

Hemos recordado esos fatales hechos, que quisieramos borrar de nuestra memoria, por que vemos que se está esplotando ahora por la oposicion la idea de federalizar el territorio de las Misiones, que durante cincuenta años ha poseido Corrientes.

Cuales son las razones que hay para vituperar esa medida, que el Ejecutivo Nacional vá á someter al Congreso?

Ninguna que merezca ser tomada en consideracion.

Como lo espresa muy bien el escritor de que hemos tomado un párrafo, no puede no debe permitirse, es un deber de patriotismo no permitir que estensas y feraces zonas de nuestro territorio permanezcan incultas ya bandonadas, nada mas que por que á una provincia, á unos cuantos descontentos mejor dicho, se le antoje tener mucho terreno que no cuidan ni cultiva.

Jamás los Gobiernos de Corrientes se han preocupado de Misiones; el estrangero que las visitara diria que pertenecia al Brasil.

Cincuenta años hace que Corrientes posee ese territorio, y no hay señales que demuestren la accion eficaz de un buen Gobierno, que busca poblar los territorios que domina, que se afana en arrancar á la tierra las riquezas que entraña.

Por qué, entonces, oponerse á que las Misiones sean federalizadas, cuando se sabe que Corrientes misma, apenas puede prosperar, y eso á pasos de tortuga?

Es que habla nuevamente el localismo; es que la oposicion llevada en derrota á sus últimas trincheras, tiene que agarrarse de estos hechos para no caer al abismo que ella misma ha cavado á sus piés.

Es el náufrago que se agarra á una tabla perdida en el Océano, cuando no se divisan riberas que alienten la esperanza.

Ha hablado nada mas que el pernicioso localismo, y el Congreso debe apercibirse de ello, sancionando lo que el P. E. de la Nacion propone.

Exposicion Continental

Por fin zanjadas todas las dificultades que se oponian á su realizacion, el 15 de Febrero de 1882 vá á celebrarse la Exposicion Continental, en la Plaza 11 de Setiembre que al efecto ha sido cedida por el Gobierno Nacional á la Comision que corre con los trabajos de esa grandiosa fiesta.

A esta han sido oportunamente invitadas todas las naciones de Sud-América, y tiempo hace que han contestado casi todas ellas aceptando la invitacion.

Este torneo de la industria y del trabajo, en que podemos exhibir nuestras riquezas naturales, compromete nuestro honor nacional ante propios y extraños, y por ello todos debemos contribuir á que él tenga lugar con la solemnidad y esplendor que su importancia reclama.

Ni uno solo de nuestros industriales debe faltar á la cita que les dá el «Club Industrial,» pues á mas, el bien y el provecho mas directo será para ellos, y de todos modos habrán cumplido con un alto deber de patriotismo.

Nueva-York, Filadelfia, Lóndres, Paris y otras ciudades europeas han celebrado grandes fiestas de ese género, en dónde, como especialmente en la última de Paris, hemos sido honrados con varios premios de primera, segunda y tercera clase.

La Exposicion interprovincial que se celebró en Córdoba, nos hizo conocer que nos hallabamos en actitud de organizar una fiesta análoga de mayor magnitud—tan feliz habia sido el ensayo.

Posteriormente en las exposiciones europeas, hemos recibido la sancion de personas competentes, que no han podido ménos que admirar la profusion de nuestras riquezas naturales y el desarrollo creciente de nuestras nacientes industrias.

La Exposicion Continental pues, que vá á celebrarse, es de una importancia tal que debe estimularnos y despertar nuestro espiritu de argentinos.

En ese torneo vamos á luchar en liza noble y grandiosa, con nuestras hermanas de América.

Allí vamos á llevar nuestros productos rurales y agricolos, mostrando con ellos el progreso y prosperidad á que hemos alcanzado.

Las otras Repúblicas mandarán tambien sus producciones á rivalizar con las que exhibamos.

Los jurys discernirán despues los premios á los expositores que los hayan merecido, y los industriales de aquí ó extraños que tal honor reciban pueden estar seguros que ese solo hecho basta para acrecentar y dar un rápido desenvolvimiento á sus establecimientos.

Esto en cuanto se refiere el certámen en lo que en si mismo es; para la República Argentina hay muchas otras razones que la obligan á hacer todo género de esfuerzos por que esa fiesta revista un carácter que responda á su actual próspera situacion.

A mas de ser ella la iniciadora de esta fiesta, debe recordar que se la considera como la primera Nacion de la América del Sud, y debemos demostrarlo profusamente exhibiendo nuestras riquezas.

El honor Nacional, pues, está comprometido y es de esperar que los industriales argentinos, ocurran solícitos al llamado que les hace el «Club Industrial.»

Hasta el 15 de Diciembre del corriente año se reciben los pedidos, y todos deben apresurarse á solicitarlos y á preparar los productos que han de exhibir.

Igual indicacion hacemos á las repúblicas hermanas, quienes por la distancia y otras causas necesitan mayor tiempo para prepararse.

Ojalá la mision del diarista fuera siempre la de incitar á los pueblos, á estos grandes torneos de la industria, del progreso y de la inteligencia, en que tantos frutos se recojen y tanto se estimula para el trabajo al hombre!

Anunciamos pues, que la Exposicion Continental tendrá lugar irrevocablemente el 15 de Febrero de 1882, y que los pedidos de local se reciben hasta el 15 de Diciembre del corriente año.

INTERESES DE LA PROVINCIA

Tramway de Buenos Aires al Tandil

Nada tan importante y trascendental para todo pueblo como que sus gobiernos se preocupen de dar estension á las vias férreas, al hilo eléctrico que trasmite el pensamiento á enormes distancias, á fomentar y ayudar á las empresas de tramways: deben en una palabra, los Gobiernos, si no le es posible hacerlo con rentas propias, prestar atencion preferente á las solicitudes que tratan de establecer nuevos medios de viabilidad.

No es ya aqui en la ciudad dónde se necesitan medios de locomocion; nuestras calles están cruzadas, envueltas, por decirlo asi, en una red de tramways.

La mirada del gobernante debe dirigirse á la campaña, principalmente á puntos donde no llegan los Ferro-carriles.

Hoy es preciso unir la Capital con todos los pueblos de la Provincia de Buenos Aires, ésta á su vez empalmará sus lineas férreas con la del Ferro-carril Central Argentino, para lo que ya se hacen activos trabajos.

A su vez el Ferro-carril Central Argentino unido como lo está con el Andino—irá estendiendo su via, avanzando hácia el Interior, lo que nos dará el espléndido resultado de tener unida á la República entera por los caminos de hierro y por el telégrafo; el trasporte rápido de cargas y pasageros: la trasmision del pensamiento en un segundo!

Nos sujiere estos pensamientos la lectura de una solicitud de los activos empresarios Sres. F. y J. Lacroze, que hemos recibido impresa en un folleto, elevada al gobierno de la Provincia, pidiendo la concecion para la construccion de un tramway de esta ciudad al Tandil.

La importancia de esa solicitud es inmejorable, y nos consta que por ello el Gobierno le presta preferente atencion; pues esa concesion reportará mucho bien á la provincia.

Los Sres. Lacroze auguran que una vez terminada la via, los tramways estarán en continuo movimiento, y harán el viage de esta ciudad al Tandil en 18 horas!

Las postas para mudar caballos serán establecidas de legua en legua, y los precios de pasage cómodos para el viagero.

La via tendrá 16 cruces ó desviaciones, lo que falicitará el continuo movimiento de los coches.

Como garantia, ofrecen los señores Lacroze depositar en el Banco de la Provincia cien mil pesos moneda corriente.

Como se vé, la solicitud esta merece estudiarse, y nosotros lo hemos de hacer en articulos sucesivos, pues que ella importando un progreso innegable, un adelanto material, creemos debe ser despachada favorablemente.

Por hoy adelantamos esta afirmacion. Mas tarde probaremos que ella es justa y razonable.

SUELTOS

Desde hace algunos dias, como oportunamente lo hemos anunciado, el señor Boeuf se ha hecho cargo de la Escuela Naval, empleo para el que fué contratado en Europa.

Mucho se ha dicho y hablado sobre ese establecimiento nacional, pero la verdad es que, apesar de haber derrochado en él buenas sumas de dinero, ningun fruto se ha recojido. Aunque nosotros la conociamos ya, el profesor Boeuf ha venido á corroborar esta verdad.

En la Escuela Naval no hay ni buena reglamentacion interna ni mediana preparacion en los alumnos; los estudios son absolutamente deficientes, si es que pretendemos tener marinos regularmente instruidos.

Mucho es el tiempo que desde su llegada de Europa se ha hecho perder al Sr. Boeuf y, hoy que está en posesion de su cargo, el Gobierno debe dotarlo de todos los útiles ó medios que necesite para realizar las grandes reformas que se proyectan tendentes todas á mejorar las actuales condiciones de la Escuela Naval.

De otro modo vamos á llegar á este resultado: tendremos muchos y buenos buques y será preciso mandar soldados de caballeria para que los gobiernen.

Un diario de la mañana, cuyo redactor por mas señas pretendió colarse al Congreso á ocupar una banca de Diputado, trae un articulo editorial en que insinúa al Gobierno la *necesidad* que hay de espropiar las obras del Riachuelo.

Por qué? Para construir muelles, depósitos, etc., etc., dice.

No faltaba más! Mejor seria que el *hocicador* de la prensa, presentara al Congreso, de donde lo han espulsado ignominiosamente, este breve proyecto (no de ley):

Art. 1° Desde la fecha queda espropiada la Provincia de Buenos Aires, y á sus habitantes se les declara, desde la promulgacion de la presente, esclavos, sin acciones ni derechos, prohibiéndoseles bajo pena de muerte comprar, vender ó permutar.

Art. 2° Al diarista que ha tenido tan sublime idea se le regalarán 200 leguas de campo, de las que su proyecto despoja á sus legitimos dueños.

Art. 3° Comuniquese al Dr. Melendez para que cuanto antes mande enchalecar al diarista, á que se refiere el articulo anterior, etc.

El otro dia empezé á contar á mis lectores un episodio terrorifico, que me aconteció allá por el año de gracia y de batuques politicos de 1889, á inmediaciones de la estacion Bermejo.

Quedé en la parte en que el brillo fosforecente y siniestro de un relámpago, me hizo ver *cosas*, lectores, que en los dias que de vida llevo, nunca pensé ver.

Advertiré que yo estaba parado en el andén de la estacion, situada frente al depósito de los que, faltos de resuello, se largan sin permiso de nadie al otro mundo.

El depósito de los muertos estaba brillantemente iluminado por una media docena de velas de baño.

Al costado izquierdo, doblando por la calle de Ecuador, viniendo del centro y haciendo como que nos vamos de paseo al campo, estaba un ataud sin tapa que contenia los *despojos mortales* de una bella y jóven mujer, cuyas rijidas facciones revelaban.... muchas cosas.

Al lado extremo habia otro cajon fúnebre, en que estaba depositado el cuerpo de un hombre, poco mas ó ménos como de cuarenta años, con cara de cantor de fama.

Cuando brilló el relámpago, este se habia incorporado y dirijiéndose á su vecina le *improcisó* la siguiente copla:

«Alguna vez bien del alma
«Con la mudanza del tiempo,
«Atarás con veinte tientos
«Mis esperanzas perdidas.»

Dejemos pasar la prosecion y otro dia continuaremos.

En todos los diarios ha aparecido una protesta firmada por los Presidentes de algunas sociedades españolas, contraria á la redaccion de *El Correo Español*.

Aunque en estos asuntos no tocamos flauta ni pitos, las deploramos sinceramente por los perjuicios que causan á la honrada y laboriosa colonia española.

Nos consta que los firmantes han procedido ligeramente faltando á los Estatutos de sus respectivas sociedades, pues al invocar el nombre de estas lo han hecho sin consentimiento prévio.

Con este motivo reina grande agitacion entre los miembros de esas asociaciones.

Deploramos estos hechos, haciendo votos porque se les ponga un pronto término.

Del libro «Flores y Nubes» de mi inspirado y buen amigo Cárlos M. Egozcue, tomo la preciosa siguiente barcarola:

«Me gusta en noche callada
deslizarme entre la sombra,
teniendo al mar por alfombra
y los cielos por dosel:
¿qué música mas preciada
buscarán las almas solas,
que el ronco son de las ólas
agitándose en tropel?»

«El vientecillo ligero
los gallardetes ondea,
que en retratar se recrea
el azulado cristal:
boga, boga, marinero,
arriba á la opuesta playa....
en ella tal vez no haya
dolor como el mio igual!»

PARLAMENTOS

Legislatura Provincial

Con asistencia de treinta y dos de sus miembros, se reunió ayer la Cámara de Diputados á las tres de la tarde.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se pasó á dar cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Solicitud de varias señoras pidiendo sean repuestos sus hijos en las becas que ocupaban en el Colegio Nacional.

Acuse recibo de varios proyectos remitidos por el Poder Ejecutivo.

Sancion del Senado del presupuesto del Monte de Piedad para el año económico de 1882.

Sancion del Senado en el proyecto del P. E. acordando la suma de 200000 mil pesos m/c. para los estudios del local donde deba establecerse la capital.

Proyecto de vários diputados pidiendo se suscriban á cien ejemplares del Diccionario Bibliográfico.

Por indicacion del diputado Centeno se trató y aprobó este proyecto, por lo útil de adquisicion y la poca importancia de la suma votada.

Pasóse en seguida á la órden del dia. La componian los asuntos siguientes: Despacho de la Comision de Peticiones en el proyecto remitido en revision por el Senado acordando una pension de 3000 ps. á don Graciano Mendilaharzú para continuar los estudios de pintura en Europa.

Lo fundó el Diputado Castro.

Historió prácticamente el Diputado Rodriguez la influencia de las Artes en la dulcificacion de las costumbres y hábitos delas naciones, pidiendo la proteccion de sus colegas para q' sancionaran esta justa subvencion para una gloria argentina que será un dia nuestro orgullo, en el mundo de las artes.

Puesto á votacion este dictámen fué sancionado en todas sus partes.

Otro de la misma Comision aconsejando fijar una subvencion á la señora viuda de don Eladio Saavedra.

Fué sancionado el dictámen de la Comision, pero con una pequeña modificacion propuesta por el Diputado Fonrouge haciendo solamente estensiva la subvencion de los 2,500 hasta el término de diez años.

Enseguida pasóse á dar cuenta del dictámen de la Comision Especial en proyecto revisado por el Senado, donando veinte leguas de tierras al Brigadier General Roca.

Fundó el dictámen el Diputado Fonrouge.

Fué rebatido en un luminoso discurso por el Dr. Socas, es el único opositor que tiene este proyecto, se puede decir el paladin de esta discusion. Lo sostuvieron Castro, Lopez, Pellegrini; el Dr. Ugalde apoyaba hasta cierto punto las ideas del Diputado Socas, que proponia adoptar el temperamento de aplazar la sancion de este proyecto por tiempo indeterminado. Por mocion del Diputado Castro se cerró el debate. A indicacion del Diputado Andrade se levanta la sesion siendo las 6 p. m.

La sesion próxima promete ser muy interesante.

El doctor Centeno pidió la palabra para la sesion próxima.

Congreso Nacional

Ayer celebró sesion la Cámara de Diputados.

Se leyó el acta de la sesion anterior, y se aprobó.

—Don Alberto Meabe solicitud privilegio por 10 años para la esplotacion de una fábrica de estearina.

A la Comision de Peticiones.

La Comision Militar se ha espedido en las solicitudes de don José P. Lozano, y de doña Clara Perez Blanco.

A la órden del dia.

Se presentó este proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° El P. E. mandará rectificar prévios los estudios necesarios, el camino carretero de Jujuy á la Quioca, entre este punto y Negra Muerta, aprovechándose si es posible, el que existe de Herradura.

Art. 2° Queda autorizado para invertir de rentas generales en la ejecucion de esta ley hasta la suma de 10,000 ps. fts. que se imputarán á la misma.

Art. 3° Comuníquese, etc.

José Sanchez—S. de Bustamante.

Lo fundó su autor, haciendo presente la importancia que dia en dia toma el Comercio con Bolivia y que por lo tanto es muy conveniente acordar la suma pedida.

Pasó á la Comision de Obras Públicas.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Acuérdase una subvencion de 2,500 pftes. por una sola vez, para reparar el templo de Santo Domingo en la ciudad de la Rioja y para la construccion de templos parroquiales de Villa Argentina y Famatina.

Art. 2° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán á la misma.

A. E. Dávila—R. Lugones.

Lo fundó su autor y pasó á la misma Comision que el anterior.

En seguida se levantó la sesion.

TELÉGRAMAS

Número 26

Montevideo, Junio 8 de 1881.

La prensa se muestra unánime, en manifestar que las cámaras opondránse á la sancion de la nueva ley de imprenta.

Cándido Bustamante es opositor decidido. Aseguran tambien que en el té que dió anoche el Dr. Magariños hubo pocas adhesiones al proyecto.

La herida que recibió el coronel Belen, cargando una pistola, es grave. Dícese que habrá que amputársele el brazo.

Salió el número 2,350 con el prémio mayor de la Lotería de 20,000 patacones, jugada hoy.

Corresponsal. (E. N.)

Oficiales

Olavarria, 8—12,20 p. m.

A Alberto Lartigau, Oficial Mayor de la Policía de la Provincia.

Comunico á vd. que el señor Dantas Gefe de Policia, acaba de marchar en direccion al «Fuerte Lavalle,» al frente, de las partidas del Azul, Tapalqué y Olavarria.

S. Lafuente.
Juez de Paz.

Bahia Blanca, Junio 8 de 1881.

Señor Sub-Secretario de Marina, Dr. D. Mariano Marcó.

Oficial—El vapor «Rio Negro» salió de este puerto el 19 y navegó hasta el punto denominado «Potrero Grande,» donde permanecerá hasta tener agua suficiente para continuar su marcha.

G. Estrada.

Patagones, Mayo 23 de 1881.

NOTICIAS DE TODAS PARTES

MAÑANA

Empezaremos á publicar en el *folletin* la interesante obra:

LAS COSTURERAS ARGENTINAS

Escrita espresamente para *El Demócrata*

☛ En breve estarán entre nosotros los esposos Lemique, q' vienen acompañados de una coleccion de fieras entre las que hay hienas, tigres, panteras, serpientes de cascabel y...suegras.

Bien venidos sean los *apreciables*, huéspedes.

☛ Ayer ha continuado creciendo el rio.

La Boca del Riachuelo está ya casi completamente inundada; sin embargo como estas inundaciones son allí tan frecuentes y ya se toman todas las precauciones necesarias, no han ocurrido pérdidas ni desgracias ningunas.

FOLLETIN 4

MEDIO TONTO

POR

FRANCISCO F. GARCIA

Véase el número 1777

prima tuvo la picara ocurrencia de tomar novio, como pudiera haber tomado un mueble cualquiera de capricho ó entretenimiento.

Primero se agravó su tonteria, como queda dicho; despues se hizo reservado y melancólico, y por último, entró resueltamente; á paso de carga, por las sendas del atrevimiento.

En el primer periodo de aquella álgida *chifladura*, eran crueles y sangrientas las burlas de su prima: en el segundo, esto es, en el periodo de la melancolia, Aurora volvió á *interesarse*, pero le irritaba mas que nunca la cortedad de su primo. Aquellas miradas de carnero degollado, aquellas indirectas discretisimas que en forma de reproche la acusaba de ingratitud, aquellos suspiros ahogados que penetran el corazon como *fino* puñal de Albacete, no resolvian, la cuestion lo decian todo y no decian nada.

Aurora, mujer práctica, aunque sentimental, no podia aceptar aquel empalagoso platonismo, y le volvia con rabia la espalda cuando Alonso se hallaba en lo mejor de una de aquellas admirables pantomimas, que el ciego niño le inspiraba.

Alonso acabó, por fin, de comprender el carácter y el temperamento de su prima, la amaba con locura, veia que aquella dicha se le escapaba de entre las manos.... y, aunque medio tonto—porque hay que convenir en que lo era—se colocó, con valor heróico, á la altura de las circunstancias.

Y tuvo una larga esplicacion con su prima. Ya era tiempo. Aurora estaba verdaderamente irritada, quiso vengarse.... pero no tuvo valor para ello, que al fin pertenecia al sexo débil y gusta la mujer, aunque aparentando lo contrario, de ser generosa y tolerante, para presentarse como víctima, en último caso;

«que es máxima en la muler
quejarse de ser vencida.»

Se pusieron, como digo, de acuerdo y hasta se burlaban de Arturito, en su presencia, por ver si el *sietemesino* comprendia su situacion y dejaba el campo libre; pero no era fácil que el *novio oficial* renunciase de cualquier modo á una dote de importancia. Entonces recurrieron á la criada para que oficiosamente abriera los ojos al ciego amante, y de esta confidencia nació el pintorezco diálogo que han oido mis lectores entre don Leon y el jóven Arturo.

Como todas estas tentativas habian dado un resultado perfectamente negativo, los primos no sabian, en verdad qué hacer para salir del apuro, desembarazándose de aquel obstáculo con quevedos en la nariz y rizitos en la frente.

Alonso, que tenia momentos de estraordinaria lucidez, concibió la simpática idea de pegar una una soberbia paliza á su rival; mas Aurora deshechó este medio por el justificado temor de que el señor Silvestre pudiera luego lastimar á Alonso, dejándolo inservible para los fines mas elevados de la vida y de la naturaleza.

Aurora ideó contárselo todo á su padre, pedirle perdon por el engaño,—que hasta entosces era inocente,—y rogarle que la casára con Alonso; pero pronto abandonó este propósito. Estaba segura del cariño del autor de sus dias, sabia el influjo que sobre él podria ejercer.... y no obstante, no se atrevia á plantear cuestion tan espinosa por que dudaba del éxito.

¡Si conoceria al señor Silvestre!

—Es preciso hacer algo,—dijo un dia á su primo, despues de larga é infructuosa discusion.

—Hagamos una barbaridad,—replicó Alonso, como el hombre que ha resuelto cambiar de un puntapié las instituciones fundamentales de su pais.

Y siguieron hablando sobre el asunto.

X

—¿Qué me cuenta usted, don Leon?

—¿No lo has oido, menteca to?

—Pero ¿es posible?

—Por desgracia.

—¿Cuándo se han fugado?

—Hace veinticuatro horas. ¡Veinticuatro horas juntos. ¿Qué habrán hecho en esas veinticuatro horas?

—¡No quiero pensarlo!

—Donde quiera que los encuentre los parto por la mitad.

—¡Qué escándalo!

—¡Qué vergüenza!

—¿No decia usted que era medio tonto?

—Y lo sostengo ahora mas que nunca.

—¡Fíate de la Vírgen y no corras!

—¡Eres un nécio!

—Usted perdone.

—Los mato donde quiera que los encuentre, no hay remedio.

Aqui llegaba el diálogo entre don Leon y Arturito cuando entró la criada, con aire compungido, y manifestó que ella sabia el sitio donde los señoritos se encontraban; pero que no lo revelaria, ni aun en peligro de muerte, si antes don Leon noprometia perdonarlos.... y casarlos, echando de ese modo, tierra al asunto.

En poco estuvo que don Leon no estrangulase á Dorotea en el primer momento; pero luego vino la reflexion—que en algo se diferecia el hombre de la bestia, aun tratándose del señor Silvestre—y con alguna observaciones filosóficas de la alcarreña, llegó á comprender el contratista de paja, que lo que le propanian era lo único que le restaba hacer. Estaba cogido y se rendia á discrecion.

Los chicos se presentaron, hubo una escena bastante cómica y quedó acordada la boda para dentro de ocho dias.

Por lo que pueda importar á la finalidad moral de este escrito, debo decir que, segun mis noticias, la fuga de los primeros fué simulada, para arrancar su consentimiento al señor Silvestre.

Aquellas veinticuatro horas las habia pasado Aurora escondida en la despensa, y Alonso oculto en un desvan, haciendo compañia á los ratones.

No tenia, pues, la moral por qué ofenderse, si bien don Leon se veia en la triste necesidad de aceptar y sancionar un hecho que creia consumado.

XI

Calmados los primeros arrebatos y secas las lágrimas de rabia y de ternura que habia sido preciso derramar, cuando ya estaba todo convenido y en presencia de Arturo que aun no se habia marchado hacia un honroso papel en aquella casa, esclamó de repente don Leon dando una patada que hizo oscilar el edificio:

—Pero hombre ¿cómo demonio te has arreglado, siendo medio tonto, para engañarme á mi, ganar el corazon de tu prima *hasta el estremos que hemos visto*, y dejar con un palmo de narices á este jóven apreciable que pasa por listo en lo mejor de la sociedad?

—¿Quiere usted oir un cuento?

—Venga de ahí.

—En verso.

—No me disgustan del todo las coplas.

Alonso habló de esta manera:

«Fue un paleto á confesar
y dijo, bajos los ojos,
—Tengo que acusarme padre
de que yo soy medio tonto;
por lo cual, voy á la era
de mi vecino, y recojo
el mejor trigo que tiene
y á mi era lo trasporto:—
A lo cual repuso el cura:
—Por qué despiadado mozo,
á la era de tu vecino
no llevas, del mismo modo,
el trigo que hay en la tuya?—
Y el chico que no era corto,
á esta pregunta donosa
respondió con mucho aplomo:
—Que soy medio tonto he dicho
y como tal me comporto.
¡Haciendo lo que usted quiere
seria tonto del todo!»

Todos los circunstantes—menos Arturo—soltaron una estrepitosas carcajada y el el señor Silvestre, cuya boca parecia un saltador del Jardin Botánico, se acabó de reconciliar con su sobrino el cual se casó con Aurora, siendo todo lo feliz que puede figurarse el lector.

Alonso estudió leyes, se licenció en derecho y procuró, por medio del trabajo, aumentar el vasto capital de su señora, lo que prueba que, á apesar de su natural despejo, tenia algo de tonto, toda vez que la mayoria de los hombres que se casan con una mujer rica, lo hacen con el noble propósito de no trabajar.

FIN.

SELLOS DE GOMA
WOODWELL y Cª
110 PIEDAD
BUENOS AIRES

Nuestro nuevo Catálogo ilustrado, de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos está ya á disposicion del público.
498 mz23 perm

☛Se paseaba anteayer por la calle de San Martin entre Cuyo y Cangallo un individuo italiano, al parecer recientemente llegado á nuestro país. Todo su aspecto esterior, era el de uno de esos tantos que pasean en nuestras calles en busca de trabajo y que al fin vienen á terminar su peregrinacion, acomodándose de peones de albañil, de zapatero, etc., al llegar á la esquina de la última de las calles citadas, comenzó á levantar los brazos y prorrumpió en grandes gritos. Oido por los agentes de policia, fué conducido al Departamento.

Se sospechaba que hubiera sido atacado por un acceso de demencia.

☛En el coche núm. 95 del trámway Plaza Victoria y Constitucion que pasó ayer por Artes y Tucuman á las 12.55 llegando á Moreno y Perú á la 1 y cinco, venian catorce pasageros y una mujer vasca, boca torcida, vestido colorado con cuadros negros, cuello blanco de puntillas . . . . . .

La hora en que se viajaba era en la que los hombres afectos á aspirar humo concluian de almorzar y por consiguiente deseaban *echar su cigarro.*

El mayoral, cuya inteligencia y buen sentido está de acuerdo con los piés en que reposa su palurda figura, piés formato caballos Hesperidina, parecia rendir culto á la rara belleza de la *donna* que, con su *impertinente* presencia pribava á los viageros del placer de saborear un rico cigarrillo *Daumas*. . . .

Al subir en la esquina de Artes y Tucuman un pasagero que fumaba, entrar y tomar asiento en el carruage, el mayoral pontevedrino ordenóle la inmediata supresion del cigarro.

Varios pasageros llevaban escondido el cigarro y aprovechando la distraccion del enamorado mayoral, echaban sus fumadas *de zapa*.

Al fin, la *señora* vasca, que nos parece ser mas fumadora que Mitre, bajó del carruaje: todos los pasageros encendieron sus cigarrillos y. . . . ¡oh fatalidad! sube una jóven italiana lavandera que habia depositado su *atado* en la plataforma delantera, y el omnipotente gallego vuelve á dar órden de apagar los cigarros. . . .

¡Apagar un cigarro por la presencia de personas que fuman como el que más!

¡Oh *c'est trop fort*!

☛Se dice q' el dictador del Perú D. Nicolás Piérola, vendrá á Buenos Aires por via de Bolivia de viaje para Europa.

☛Y van . . . .

Dominga C... ha fugado del nido, ó sea del hogar paterno, Bolivar 88, acompañada del *gavilan* Juan R.

Dominguita tiene 14 años y es bonita.

La policia ha largado sus galgos á las liebres.

☛En la esquina de Suipacha y Corrientes se volcó antenoche un cupé haciéndose pedazos; adentro no iba nadie.

El pobre auriga sufrió graves contusiones.

☛El director de la compañia que trabajaba en la Opera, Alamanco Morelli, le ha dedicado este autógrafo á la niña Cuniberti: «Puedes vanagloriarte, Gemma, de haberme hecho llorar en el teatro.»

Morelli es *Comendador !*. . . .

☛Hoy publicamos el final del folletin: *Medio tonto*.

Mañana, cumpliendo lo prometido, empezaremos á publicar la obra titulada: *Las Costureras Argentinas*.

Prepararse que merece la pena.

☛Ayer á las 11 a. m. falleció repentinamente respetable anciano don Toribio Paredes, en su casa Corrientes 1129; hasta las 4 de la tarde el médico municipal no habia aparecido por alli á espedir el certificado que en estos casos es de práctica.

No sabemos á que atribuir esta demora, causando como es natural perjuicio á la familia, que nada puede resolver en tanto no tenga dicho certificado.

Sus restos serán conducidos á la Recoleta hoy á las 4 p. m., de la casa mortuoria.

☛En la Asamblea General de Accionistas del Ferro-carril de la Boca, Barracas y Ensenada, celebrada en Lóndres el mes pasado, se acordó repartir un dividendo de 3 libras esterlinas 15 chelines por ciento.

☛En los títulos argentinos que se cotizan en la Bolsa de Lóndres, ha habido una suba de 2 1/2 por ciento.

☛Se anuncia que en Lóndres ha sido negociado por D. Mateo Forresters la cencesion del señor Plaza Montero de 300,000 hectáreas de tierra en Currumalan.

☛El Ministro Dr. Irigoyen da hoy un baile en su casa habitacion.

Se han repartido numerosas invitaciones.

☛Don José Rosaviche ha sido nombrado encargado de los talleres de la Penitenciaria.

☛Los señores Romoni y Ca. se han presentado al Gobierno Nacional, pidiendo que se les designe un local seguro, para depositar en él un barril de su carne conservada, para que asi el Gobierno pueda cerciorarse del tiempo que puede durar la carne, por medio de esa preparacion.

☛Ayer tuvo lugar un choque en la rada exterior; allí se hallaba fondeado el vapor paquete «Enrique IV» y á su costado el bergantin inglés «Kilodowan» que derrepente garreó y se vino sobre el vapor, causándole averias de alguna consideracion.

☛A la fecha el Gefe de Policia de la Provincia Sr. Dantas, debe haberse juntado ya con las fuerzas de linea que han salido en persecucion de los indios, que han invadido hácia el lado del Sauce Corto.

☛Despues de oir el Consejo de Gobierno de la Municipalidad el dictámen del Asesor Dr. Belaustegui, resolvió acordar á la empresa del Mercado del Plata el rádio solicitado de seis cuadras á todos vientos.

El monopolio queda asi establecido:

Hasta la calle de Belgrano por el Sur 25 de Mayo por el Este, Zeballos y Montevideo por el Oeste y Paraguay por el, Norte.

☛Una curiosidad jurídica.

El Juez de 1ª Instancia, Dr. Zavalia, ha comisionado á dos conocidos médicos de esta ciudad, para que informen si un individuo muerto el año 40 *á la edad de ciento cincuenta años*, puede ser el padre de una mujer de 48 años de edad, que se presenta litigando por un asunto de testamentaria.

El caso no puede ser mas curioso.

☛Los agrimensores Oyuela y Carvalho se han presentado al Gobierno solicitando adelanto de fondos, para hacer frente á los gastos que demanda la division en lotes de mil hectáreas cada uno de los terrenos que componen las secciones números 10 y 12 de tierras fiscales en la frontera.

☛Las condiciones y bases para el concurso de planos para los edificios de la Capital de la Provincia, serán publicados en los periódicos científicos de las ciudades de Nueva-York, Wáshington, Lóndres, Berlin, Roma, Madrid, Montevideo, Santiago de Chile, Paris, Bruselas y Rio Janeiro.

El concurso tendrá lugar el 6 de Noviembre próximo.

☛La Municipalidad de Pila ha solicitado del Gobierno se le concedan dos puentes de hierro, para ser armados sobre los arroyos «Zorro» y «Toro.»

☛La empresa del Skating-Rink ha resuelto dar entradas permanentes á las señoras que la soliciten en boleteria —buscando por este medio que la concurrencia que asista á ese centro de diversion sea mas selecta.

☛Ha sido nombrado Colector de Rentas del Tandil D. Agustin Muñóz Cabrera.

☛El Directorio del Ferro-carril Central Norte, ha comunicado al Gobierno Nacional, haber nombrado Presidente de él á D. Gregorio Govier y Vice-presidente á D. Cleto Peña.

Tambien ha sido nombrado representante de ese directorio en esta ciudad con el sueldo mensual de cien pesos fuertes D. Alejandro Viegra.

☛El Departamento Nacional de Higiene ha pasado ayer una nota circular á todos los gefes de idénticas reparticiones en las provincias, pidiendo que mensualmente le remitan datos referentes al estado higiénico de las zonas de su jurisdiccion, para con ellos redactar ùn informe tambien mensual, que será elevado al Gobierno Nacional.

☛En los buenos tiempos del amigo Juan Manuel, el grande y nunca bastantemente llorado federal, se escribian estas lindezas:

¿A quien le espera un buen susto?
A Justo.
Por ser loco bien se vé.
José.
El oprobio se eterniza.
De Urquiza.
Mala vida finaliza, por aleve vil empresa; le cortaron la cabeza:
A Justo José de Urquiza.

☛Por diferentes causas han tenido entrada al Departamento de Policía de la Capital, durante las 24 horas transcurridas, 30 individuos.

☛El capitan del Rejimiento 5º de Caballeria de linea, de la division del General Villegas, don Emilio Crosselle, ha sido muerto por 15 soldados de la fuerza que mandaba, que se le sublevaron en el *Nahuel*.

☛A la Municipalidad que tan celosa se muestra y que va muy pronto á ocuparse de reglamentar la prostitucion, creemos conveniente indicarle desde ya un mal que reclama un remedio inmediato; existe en la calle de Temple, esquina á 25 de Mayo, un cafetin ó boliche el que permanece abierto constantemente, y en el que se producen escándalos casi todas las noches.

Este negocio es atendido al despacho por una menor de 13 años y sabemos que en compañia de otras mujeres ejercen la prostitucion clandestina, contraviniendose asi las ordenanzas municipales.

Por el buen nombre de la Municipalidad y la tranquilidad del vecindario, debia mandarse clausurar dicha casa

Esperamos ser atendidos en esta indicacion.

☛Las oficinas de la Inspeccion de Milicia de la Provincia, se trasladaron ayer á la calle de Moreno núm. 142.

☛El Gobierno Nacional ha concedido ayer los privilegios de paquete al vapor «América» de la compañia de Lloyd Norte-Aleman, que hará la carrera de este Puerto á Bremen.

☛El Ministerio de Hacienda ha concedido á los señores Crozuberry y Ca., la exhoneracion del pago de patente y Contribucion Directa, por el término de tres años, para un gran molino y aserradero á vapor que ván á fundar en la colonia *Resistencia*.

☛En el dia de ayer se han concedido por el Gobierno Nacional las siguientes marcas de fábrica y patentes de invencion.

—A D. B. Sarravide, se le ha concedido en propiedad una marca de fábrica para los vinos que elabora en la Provincia de San Juan.

—A los señores Smitson y Ca. se les ha concedido un privilegio de invencion por el término mínimo de la ley, para su sistema de rieles de madera.

☛Ayer se aprobó por el Gobierno Nacional, el contrato celebrado entre la Direccion General de Correos y Telégrafos y D. Julian Paz, para la fundacion de una linea de mensajerías-correos entre el Fraile muerto y Capilla de San Antonio, mediante la subvencion mensual de 60 pesos fuertes.

☛Ei vapor «Ro setti» que á causa del mal tiempo no ha podido aun zarpar para el Sur, ha recibido ayer orden de hacerlo hoy.

La Comandancia de Marina le envió ayer el pliego de instrucciones que debe seguir.

☛En Rojas ha sido capturado y remitido al Sub-Comisario de Junin, el individuo Ramon Albarellos autor de las heridas inferidas á su concubina, en este último partido.

☛A la señora Elisa Barros, le han sustraido una cartera conteniendo alhajas y dinero por valor de 3.000 ps. moneda corriente.

☛El Ministerio de Relaciones Exteriores espidió ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Junio 8 de 1881.

Debiendo reunirse en la primer semana del próximo mes de Agosto en Lóndres, el Consejo Médico Internacional y estando invitado el Gobierno Argentino por el de S. M. B. á nombrar un Delegado que lo represente.

El Presidente de la República ha acordado y—

DECRETA

Art. 1º Nómbrase al Dr. D. Guillermo Rawson, Delegado Argentino en el Congreso Médico Internacional que tendrá lugar en Lóndres.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

☛Los papeles de crédito están en alza.

Esta aumentará cada dia por una razon sencilla: que dia á dia el oro invadirá nuestra plaza.

Ayer las Cédulas Hipotecarias se cotizaron á la par.

No fué para los sensatos y pensadores un acontecimiento fenómenal.

Es un hecho lógico.

☛Del puesto de Gefe de los talleres de la Comisaria General de Marina, ha hecho renuncia don N. Gazzolo.

☛Cómo se hicieron las lozas en otro tiempo! Cómo se despilfarraron lo millones!

La Comision compuesta de los Sres. Medici y Buttner, que nombró la Comision de Aguas Corrientes para que informase sobre la importancia de los desperfectos de que adolecia una seccion de cloacas que habia construido por su cuenta el señor Simpson, como sub-contratista de los constructores de esas obras, se ha espedido ya y avalua en su informe el costo de refaccion de esos desperfectos en la cantidad de doscientos cuarenta mil pesos moneda corriente.

Felizmente, para la Comision de Aguas Corrientes, que nombró á esos ingenieros como informantes y peritos, existe en su poder una suma ó vale de 300 mil pesos moneda corriente que pertenecian al señor Simpson y que los tenia como depósito la empresa contratista originaria de que formó parte entónces el ingeniero Medici, la que al rescindir el contrato con la Comision de Aguas Corrientes le pasó á ella esa garantia y le denunció la necesidad de esas refacciones.

☛De los diarios que nos ha traido el vapor «Iberia» tomamos las siguientes noticias:

El gobernador de Magallanes avisa que no han salido á la costa los destrozos ni cadáveres de la tripulacion de la *Doterell*, suponiéndose que todos desaparecieron con la esplosion. Atribuye la catástrofe á la esplocion de las calderas y no en la Santa Bárbara como se dijo. Nada sabiase sobre la espedicion *Lettelier* á Jauja. No se confirma la evacuacion de Arequipa. Solar perfecto, tuvo una entusiasta recepcion en Bolivia robusteciendo los vinculos de la alianza.

Nada sabiase sobre Piérola que salió de Jauja el 27 de Abril.

La prensa chilena indica la alta conveniencia de celebrar la paz con Bolivia, para impedir la corriente comercial al Rio de la Plata y particularmente con la República Argentina.

La prensa oficial chilena en Lima urje porque se lleve á cabo la espedicion sobre Arequipa.

El proyecto encuentra gran apoyo en Chile.

El General Campero dispuso el licenciamiento indefinido de los Gefes y oficiales que no figuran en la plana mayor activa. Decretó tambien las elecciones para el segundo Domingo de Junio, de Senadores y Diputados.

La Convencion convocada reuniriase en la ciudad de la Paz el trece del corriente.

El Consejo de Estado chileno, autorizó al Gobierno para acordar ascensos á Condell, Mont, Luis Lynch y principales gefes de la armada.

«The Chilian Times», indica como medio de salvacion del Perú, su anexion á Chile.

Patricio Lynch tomó posesion de la comandancia general del ejército de ocupacion en Lima.

El Ministro de la Guerra, Vergara, partió á las fronteras de Arauco, debiendo adoptar alli enérgicas medidas para castigar los indios sublevados.

El 21 de Mayo, aniversario del combate de Iquique, declaróse fiesta nacional: Grandes fiestas en todo Chile, la prensa chilena dirige cargos tremendos á los gobiernos de Costa Rica, Venezuela y otras repúblicas americanas, que manifestaron simpatias por la causa del Perú. Dicen que se denuncia el hecho de haber el Presidente de Costa Rica comprometidose secretamente para auxiliar al Perú.

Daria lugar á *casus belli*; pero Chile desprecia aquellos mandones. Gran agitacion electoral.

☛Ignacio Ferreyra, domiciliado en la calle de Andes, entre las de Lavalle y Corrientes ha tenido la desgracia de dar un terrible resbalon en la boca-calle de su casa, haciendose una grave contusion en el hueso frontal.

Lamentamos este accidente y deseamos su pronto restablecimiento.

☛A la Capitania del Puerto ha pedido el Juez de Paz de San Miguel inhiba la salida del pais á don José Marquici.

☛La invasion realizada por los restos de indios que quedaron ocultos en los desiertos, ha sido un suceso esplotado por la prensa intransigente.

Pero ya verá esa prensa como esos indios serán escarmentados.

☛Ayer iba un carro cargado de cajones á llevarlos aborde de un pailebot fondeado entre el muelle de la Aduana y el de pasageros; llegó felizmente á él, hizo el trasbordo y regreso; venia caminando, cuando derrepente cayó en un pozo, donde el carro desapareció casi enteramente. El carrero tuvo que echarse al agua y apartarse de su vehiculo, cuyos caballos daban furiosas manotadas. Se hubiera ahogado tal vez, si una lancha no hubiera corrido á su socorro. Los caballos fueron sacados de las varas, cortándose las cuerdas que á ellas los sujetaban y el carro fué estraido mas tarde.

☛Dias pasados escuchamos en la peluqueria de Mr. Save, Corrientes y Esmeralda, el siguiente diálogo:

—Esto es un tormento!
—Que?
—Es la inquisicion!
—No entiendo.
—Cómo, ¿que no oyes?
—Qué?
—Pero, hombre! ¿no oyes las desafinadas notas de un trombon, el batir de un tambor que parece ser tocado por un recluta, el desconcierto de todos esos instrumentos que suenan en completo desórden y hacen de nuestros timpanos un arnero?

—Ya caigo: como no he de escuchar; pero el hecho es que *ya no oigó* porque yo, como el vecindario todo, vivimos, hace muchos meses, condenados al martirio que nos ofrecen los discipulos de la sociedad *Apollon*, que, por desgracia, ocupa el salon alto de Variedades.

—Y la autoridad no vela por la tranquilidad del vecindario?

—No sé. Lo que te puedo asegurar es que prefiero un *candombe de negros* á la *asonada musical*, que todas las noches nos ofrecen esos discipulos.

☛De un momento á otro llegará á esta ciudad la compañia Tessero, que actuará en el Politeama Argentino.

☛A los consejos escolares de la Provincia se les pagarán hoy las planillas correspondientes al mes de Mayo.

☛El Comisario de Policia de Mercedes don Octavio Gonzalez, vá á ser removido de ese puesto dándosele otro destino.

☛Una vez que la Legislatura de la provincia acuerde las veinte leguas de tierra al General Roca, el agraciado las regalará á las sociedades de Beneficencia de la República.

Este dato nos lo ha suministrado una distinguida matrona, miembra de la sociedad Damas de Misericordia.

☛Anoche, hasta las once, hora en que cerramos nuestro diario, la ciudad presentaba el aspecto de la «nebulosa Albion.»

Esta noticia pertenece á un caballero inglés.

☛Hasta el 24 del corriente no partirá para Paris el señor Alberdi, que vá como Ministro de la República Argentina á ocupar el puesto que deja el señor Balcarce que pasa á Berlin.

El señor Alberdi ha nombrádo su Secretario al señor don Remijio Gonzalez Moreno (hijo), que se embarcó ayer para Europa, y á don Diego Arana.

☛Tuvo lugar antiyer, en un coche del tramway Anglo Argentino, un cambio ágrio de palabras entre un teniente coronel de la Nacion y el Secretario de una de nuestras instituciones públicas.

Se propinaron algunos insultos, pero . . . . no corrió sangre.

☛Ayer a las 2 p. m. transitaba por la calle de Santa-Fé hácia la de Suipacha, un sargento y un soldado, del 8 de linea.

Al llegar á la esquina el primero sacó un revólver y se disparó tres tiros, el último de los cuales le ocasionó la muerte.

Que habrá llevado al milico á tomar tan extrema resolucion?

Lo ignoramos.

☛Interesa á los astrónomos y á los que viven cantando á la luna, simbolo y protectora criminal de los amores nocturnos.

El 12 de este mes, á las 2 y 19 minutos de la mañana produciráse un eclipse total de luna, visible en Buenos Aires, durante una hora y 20 minutos.

La redonda faz de la plácida Selené, desaparecerá en él cono de sombra proyectada por nuestro globo.

Una vieja vecina mia tiene ya preparado un vidrio ahumado, para hacer observaciones *astromómicas*.

☛La Municipalidad ha ordenado que sean muertos todos los perros que se encuentren sueltos en la calle, y no lleven la patente correspondiente.

No hay libertad, señores, no hay libertad.

☛El Gobierno de la Provincia ha ordenado á la Municipalidad del Tordillo, suspenda la orden que dió referente á la demolicion de los tajamares hechos por los señores Laferrere y Tissóni.

☛Se trata de suprimir un partido del Sur, porque no produce renta suficiente para pagar un avaluador.

Será agregado á los partidos limítrofes

BOCETOS DE LA MUJER

LA CASADA

CUADRO PRIMERO

En un elegante cuarto
de la calle de Carretas
á la clara luz que esparce
una lámpara de piedra,
formando un hermoso grupo
al rededor de una mesa,
con santa paz y armonia
una familia se encuentra.
El marido á las delicias
de la lectura se entrega,
entretanto que ocupada
de su sexo en las tareas
de vez en cuando la esposa
llena de ternura, observa
á un niño de cortos años
que sobre la alfombra juega
con un perrito de lanas,
que le acaricia y le besa.
Completan tan bello cuadro
de felicidad doméstica,
otro niño mas crecido
de frente espaciosa y tersa,
—cuyas pronunciadas lineas
revelan inteligencia—
que con aficion estudia
las lecciones de la escuela,
y una hermosa jovencita
de catorce primaveras,
que junto á su buena madre
á la costura se entrega.
Quince años de estrecha union
ese matrimonio cuenta,
y la carga de la cruz
le parece muy ligera
porque en su camino flores
en vez de abrojos encuentra.
El marido es un antiguo
jefe del ramo de hacienda,
que por su honradez y mérito
además de su esperiencia,
en todas las situaciones
seguro el destino cuenta.
Cuando jóven el renombre
adquirió de calavera
por sus distintas conquistas
y ruidosas francachelas,
por este motivo siendo
en la villa madrileña,
el terror de los maridos
y el dueño de las solteras;
pero al fin cayó en las redes
de una mujer pura y buena,
que con sus bellas virtudes
y con su bondad angélica,
poco á poco fué apártandole
de la estraviada senda
por do ciego caminaba,
y desde la época aquella
ni frecuenta los salones
del gran mundo, ni se entrega
á escandalosas orgias,
ni por calles y plazuelas,
hecho un Tenorio, buscando
anda la mujer agena;
sus puros goces tan solo
en el hogar los encuentra;
sus amores son sus hijos
y su mujer; de manera
que el que ayer fué un libertino
sin religion ni creencias,
hoy, por obra de su esposa,
es mas manso que una oveja,
que tales milagros hace
una *casada perfecta* !

COSAS AGENAS

Sr. Director de «El Demócrata».

Como es ya del dominio público el hecho de haber estado por algunos dias preso en Montevideo, en el mes de Mayo último y como ignorándose las causas de esa prision, puede esto dar lugar á comentarios y á erróneas apreciaciones respecto de mi persona, he creido necesario ocurrir á la prensa para esplicar lo que ha ocurrido.

Habiendo bajado á Montevideo el dia 22 de Mayo, despues de haber estado en los departamentos de Salto, Soriano y Colonia, ocupado en practicar diligencias para la tramitacion de varios asuntos de campos que me fueron encomendados, fui detenido en la calle, conducido preso como un delincuente y encerrado é incomunicado en un calabozo, sin decirseme una palabra, ni dárseme esplicacion alguna de las causas que motivaban tan violento é inaudito atentado.

Al dia siguiente se presentan en mi prision el Coronel Máximo Tajes, uno de los cobardes asesinos de Cárlos Soto, Valentin Martinez Gefe de la Artilleria y asesino de D. Eduardo Beltran y Estevan Martinez, Gefe del 5º de linea y uno de los asesinos del Comandante Mazada, y me sometieron á un minucioso interrogatorio, porque segun esos tres facinerosos, era yo agente y espia de trabajos revolucionarios cuando les constaba que me ocupaba esclusivamente de asuntos de campo, sin mezclarme absolutamente en la politica, ni hablar una palabra sobre la situacion desgraciada en que osos y otros bandidos han colocado al país.

Enfurecidos con mis negativas á todas sus preguntas, no solo me llenaron de los mas soeces y groseros improperios, propios de la canalla á quien ellos pertenecen, sino que me amenazaron matarme si no les descubria los cómplices y demas agentes de los trabajos de revolucion, supuestos por esos malvados—quienes terminaron por apalearme, conservando aun en mi cuerpo las señales de los golpes que me dieron, y despojarme completamente de todos los papeles, documentos y escrituras que tenia en mi poder y referentes á los referidos campos.

Despues de estas hazañas de lo que cinicamente son capaces esos viles y cobardes asesinos, fui por los mismos sacado á empellones de mi prision intimándome que en el acto me embarcase y saliese fuera del Pais y sin decir una palabra de lo que se me habia hecho, pues de lo contrario en cualquier parte donde se me encontrase seria muerto.

Hoy que me veo libre de esos forajidos y para que se sepan las verdaderas causas de mi prision y cuales son las garantias que la gente decente debe esperar del Gobierno del inepto y estúpido Dr. D. Francisco Vidal y de los bandidos de que se encuentra rodeado; hago esta manifestacion de los atentados de que he sido victima, protestando por los daños y perjuicios que se me han orijinado con mi prision, por los crueles tratamientos que he sufrido, cometidos por los Jefes nombrados (cuyos galones los han ganado con el puñal) con el asentimiento y consentimiento del infeliz Dr. Vidal que autoriza todas las fechorias y asesinatos de los hombres de que se encuentra rodeado, y por el robo de los papeles, escrituras y documentos de que fui por aquellos inicuamente despojado.

Agustin Lapuente.

MERCADO COMERCIAL

Ayer se ha verificado un hecho en la Bolsa que marca la prosperidad del pais.

Las Cédulas Hipotecarias se han hecho ayer á la par.

La operacion, hecha por un comerciante inglés, señor Puigg, fué saludada con una ovacion de aplausos por los corredores que estaban en la rueda.

Escusamos comentarios á este notable acontecimiento que despertará la atencion del comercio.

—Sigue la baja de oro.

Ayer cerraron los precios:
Al contado (con vendedores) á 27.20.
Fin de mes á 27.15.
A plazos largos: casi á la par.

—Aunque no han declinado en los precios las Acciones del Banco Nacional han estado un tanto flojas.

Segun datos que tenemos es posible que en el presente mes estos títulos se coticen á la par.

Razones: debe discutirse en la semana próxima el proyecto sobre amalgamacion de los Bancos. En Julio se reune el Directorio del Banco para determinar el dividendo de Agosto que no bajará de 5 fuertes.

—Los titulos en general están en alza y muy demandados, habiendo pocos vendedores.

—Los pagarés con buenas firmas son descontados por los Bancos á 6 y 7 ojo—Ultimamente el Banco de Lóndres descontó letras do Aduana á 5 3/4 ojo. las propiedades raices, sin tener en cuenta contribuciones, malos inquilinos y goteras, dan 6 ojo.

—El corredor Mr. Moores ha vendido 10.000 capones, á precios reservados, de la estancia R. Cavo.

—El Banco de la Provincia descontó ayer cuatro millones de ps. m/c.

—He aqui las operaciones de la Bolsa de Comercio, ayer:

METÁLICO				
Al contado	146800	27 20		
Sábado 11	52000	27 20		
Fin del mes	550000	27 20	27 15	
Junio 10	15000	27 20		
» 9	10000	27 30		
» 15	55000	27 20	27 15	
Julio 31	175000	26 85	26 85	
Setiembre 30	5000	26 75		
Diciembre 31	10000	26 45		
CÉDULAS HIPOTECARIAS				
Al contado	13400	99 1/2	100	
Fin del mes	194600	98 7/8	99	
Julio 31	45000	99 1/8	99	
Diciembre 31	35000	100		
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL				
Fin del mes	1350	96 3/4	96 3/4	
Julio 31	900	97 1/8	97 1/2	
BONOS PROVINCIALES				
Al contado	441000	104		
EMPRÉSTITO POPULAR				
Junio 30	200000	101 1/2		
PUENTES Y CAMINOS				
Al contado	2000	104		

—Mercado 11 de Setiembre, Junio 8 de 1881.—Con frutos, pasto y maiz, entraron ayer 40 wagones.

Precios de frutos sin variacion.

Trigos y lanas flojas y venta dificil.

Las ventas de ayer han sido: 2 lotes lana mestiza, buena y superior pesos 79 y 84.

Pequeños lotes borrega, regular y buena idem 60, 66 y 70.

2 lotes cueros vacunos de campo, buenos ídem 174 y 175.

Pequeños lotes, id de potros de campo id 32 y 34.

Varios lotes id lanares campo, estacion de 21 á 24 rls. lib.

Id id desechos de 15 á 18 id íd.

Id id pelados á ps. 35 y 40 m/c.

Id id cueros corderitos á 15 1/2, 16 y 16 1/2 m/c.

2 lotes sebo, esportacion en pipas y bordalezas á ps. 46 y 46 1/2.

2 lote de campo en pipas á 44.

Pequeños lotes cerda regular y buena á 136 y 140.

Varios lotes de trigos de costo de ps. 167 á 195.

Id id salado de rs. 180 á 193.

Id id id candial bueno á ps. 180.

Varios lotes maiz amarillo y morocho desgranado ps. 45 á 48.

—Mercado Constitucion, Junio 8.

Ayer entraron:

46 wagones frutos, 3442 arb lana.

Ayer no hubo transacciones por el mal tiempo. Los patios estaban anegados.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CAMARA DE DIPUTADOS

Décima-tercia sesion ordinaria del 6 de Junio 1881

Presidencia del Dr. Darquier

(PUBLICACION OFICIAL — Sin correccion por parte de los señores Diputados)

(CONTINUACION)

Sr. Luro—Los actos posteriores siempre ratifican los anteriores.

Sr. Fonrouge—Aseguramos asi el medio de tener siempre perdida la cuestion; porque si vencemos en el arbitrage, la parte contraria hará valer la nulidad en que hemos incurrido, no ratificando el tratado dentro de los tres meses, y si somos vencidos, tendrá buen cuidado de aceptar el resultado que le favorezca.

Entonces, mientras que nosotros bogamos á merced del viento de la conveniencia contraria: la otra parte va á estar asegurada á dos anclas, gracias á nuestros mismos descuidos.

Sr. Centeno—No habrá observaciones en ese sentido.

Son fantasmas los que se estan viendo.

Sr. Fonrouge—En estas cuestiones uno discute por lo que puede suceder.

Sr. Centeno—Las Provincias deben estar interesadas en que se concluya la cuestion de limites, y no se hará cuestion por un dia de diferencia.

Sr. Fonrouge—¡Quien sabe!

Sr. Ugalde—Como dije hace un momento, no creo que este término pueda prorogarse por la sola voluntad de esta Cámara; pero si creo que la aceptacion del convenio de los representantes ha sido hecho en debido tiempo por el Ejecutivo.

Hecha por él esta aceptacion, ha pedido á la Legislatura que apruebe y sancione su proceder.

Entónces, lo repito, sea hoy sea mas adelante que prestemos nuestro acuerdo al Ejecutivo, nos anticipamos al dia mismo en que él aceptó el convenio. Habiendo aceptado el Ejecutivo en tiempo, nosotros ratificamos esa aceptacion.

Es por estas razones que voy á votar por el artículo.

Sr. Pellegrini—Pido la palabra solamente para contestar á la teoria inventada por el señor Diputado Ugalde, y digo inventada, porque es la primera vez que la he oido.

Sr. Ugalde—Tendré el placer de haber inventado algo.

Sr. Pellegrini—El P. E. no puede ratificar tratados.

El señor Diputado Ugalde, por medio de un juego de palabras:—«de prestar el acuerdo, de sancionar y de respetar la accion del P. E.»—quiere quitarle la facultad que le confiere la Constitucion, esclusivamente á la Legislatura, de sancionar tratados interprovinciales.

Dice asi el artículo 3º de la Constitucion:

«Los límites territoriales de la Pro-
« vincia son los que por derecho le cor-
« responden con arreglo á lo que la
« Constitucion Nacional establece, y sin
« perjuicio de las sesiones ó tratados
« interprovinciales que puedan hacerse
« autorizados por la Legislatura.»

Como se vé, nadie puede autorizar tratados sino la Legislatura.

Sr. Riera—Pero puede hacerlos el P. E.

Sr. Pellegrini—Hacerlos, si, pero no ratificarlos.

Sr. Ugalde—Si la Legislatura no prestase el acuerdo á este convenio, no seria válido.

Sr. Pellegrini—Es claro que no; pero prestándole el acuerdo, aun cuando sea despues de vencido el término, se retrotrae.

Si el P. E. ratifica un tratado, y lo presenta á la Legislatura, quiere decir que ultrapasa sus atribuciones.

Sr. Ugalde — No es el P. E. el que ratifica, sinó la Legislatura quien debe ratificar los actos del Poder Ejecutivo.

Sr. Pellegrini—El Poder Ejecutivo no ha hecho mas que dirijir el tratado á la Legislatura para recabar la ratificacion que él no puede hacer.

Estoy seguro que el señor Diputado Ugalde ha de apercibirse del error en que ha incurrido.

Sr. Castro—Hago mocion para que se cierre el debate.

Apoyada suficientemente esta mocion, así se resuelve.

Se vota el artículo 1º y se aprueba sin observacion.

Se lée el artículo 2º.

Sr. Socas—Yo voy á votar en contra de este artículo, á fin de evitar una erogacion á la Provincia.

Sr. Centeno—Yo voy á votar por este artículo, porque creo que es conveniente que estén representados los derechos de la Provincia de Buenos Aires, y es indispensable que el que la represente lleve los títulos y demás justificativos de sus pretenciones.

No seria justo que la Provincia de Buenos Aires no llevara representante y lo llevaran las de Sante-Fé y Córdoba.

Sr. Socas—Yo creo que es nulo el artículo.

Sr. Riera—Yo voy á votar en favor de este artículo.

Desde el momento que vá á haber un juicio en que es parte la Provincia de Buenos Aires, alguien ha de representar sus derechos, y seria ridículo que se presentase á juicio sin mandar un representante.

El artículo 2º es una consecuencia del 1º.

Sin mas discusion se vota el artículo 2º y se aprueba.

El 3º era de forma.

Sr. Victorica—Pido la palabra.

Antes de pasar á la órden del dia quiero pedir reconsideracion sobre una resolucion de la Cámara en un despacho de la Comision de Peticiones sancionado en la última sesion. Me refiero á la peticion de la viuda de D. Hipólito Acosta.

Hablando en ante-salas con algunos Sres. Diputados, me han dicho que votaron equivocadamente creyendo que se trataba de un Sr. Acosta, gefe de la Estacion del 11 de Setiembre.

Por esta razon, hago mocion para que se reconsidere este asunto.

Apoyado.

Sr. Presidente—Suficientemente apoyada esta mocion, está en discusion.

Sr. Sallerain—Yo me opongo á la mocion del Sr. Diputado Victorica, porque la reconsideracion de un asunto no puede resolverse sinó en la misma sesion, y ha pasado á Comision.

Se lée lo que sigue del Reglamento

« Ningun artículo ya sancionado po-
« drá ser reconsiderado á no ser por
« mocion apoyada por una tercera
« parte al menos de los presentes.»

Sr. Fonrouge—No dice que sea en la misma sesion.

Sr. Centeno—Hay un artículo que establece que ningun asunto rechazado totalmente por una Cámara, puede tratarse en el mismo año

Sr. Fonrouge—Efectivamente, hay un artículo en la Constitucion que dice que ningun proyecto de ley rechazado definitivamente en una Cámara podrá volverse á tomar en consideracion durante las sesiones legislativas de ese año.

Pero yo voy á permitirme proponer á la Cámara, porque es un acto de justicia, otro proyecto de ley y es el siguiente:

«Acuérdase á la viuda de D. Hipólito Acosta, por una sola vez, la suma de 25,000 pesos moneda corriente».

Pido que el señor Secretario tome cuenta de este proyecto que someto á la consideracion de la Cámara.

Es un acto de justicia y de toda equidad esta donacion en favor de la viuda de un hombre que ha muerto prestando sus servicios en el ferro-carril del Oeste y por culpa, puede decirse, de los mismos empleados, porque fué en el momento de pasar de un tren para otro que cayó y fué aplastado.

Sr. Victorica—Acepto la mocion del señor Diputado Fonrouge.

Sr. Fonrouge—Entónces, sin hacer mas discusion sobre esto, pediria que á lo que he propuesto se agregara lo siguiente:

«Art. 2º Esta suma se pagará de las utilidades del Ferro-carril del Oeste.

Art. 3º Comuníquese.»

Sr. Luro—Hago mocion para que se trate el proyecto sobre tablas.

Apoyado.

Sr. Presidente—Estando suficientemente apoyada la mocion, se va á votar.

Se vota y es aprobada.

Se sanciona el proyecto en general

Sr. Presidente—Está en discusion en particular.

Sr. Corvalan—Pido la palabra.

Voy á apoyar este proyecto, pero no por la suma que se especifica. Creo que el servidor ha sido fiel y bueno, y justo es que se indemnice á la viuda este gran perjuicio; pero creo tambien que lo mejor seria fijarle una pension mensual. Como la Cámara ha rechazado ya ese proyecto, convendria que á la viuda se le diera una cantidad bastante por este año, para que recibiera una pension mensual de mil pesos.

Se le pueden acordar doce mil pesos este año, y que el año que viene se presente á la Legislatura solicitando una pension. Entónces podria señalársele mil pesos mensuales.

Sr. Fonrouge—¿Y si no se le acuerda?

Sr. Corvalan—Si no se le acuerda, lo mismo ha de ser con doce que con veinte y cinco mil pesos.

Voy á votar, pues, por que á la viuda se le dé solo doce mil pesos, y de esta manera queda la Cámara obligada, por decirlo así, á votarle el año que viene una pension mensual.

Sr. Fonrouge—Encuentro muy atendible la observacion del Sr. Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra; pero en el deseo de que realmente sea indemnizada esta señora, que ha quedado en el abandono á consecuencia de la muerte de su marido, seria mejor que se aceptara mi proyecto y mas tarde se le fijará una pension, como propone el señor diputado Corvalan.

Quien sabe si el año que viene la Legislatura quiere acordarle una pension, porque ya estamos en camino de suprimir las pensiones por tiempo indeterminado, y la pension que se acordó en la última sesion por esta Cámara, fué limitándola á seis años.

Además, se ha presentado un proyecto que muy pronto ha de ser tomado en consideracion, con el objeto de reducir estas pensiones hasta su estincion.

Será pues, un acto de justicia el que vamos á ejecutar acordando esta suma que representa una indemnizacion.

Si el año que viene la Legislatura cree que apesar de esa indemnizacion, debe acordar una pension, se la acordará.

Esta indemnizacion es por dos años, y de aquí á dos años la Legislatura acordará una pension, si lo cree justo.

Por esta razon he de insistir en la suma de veinte y cinco mil pesos, aunque la considere muy reducida; y si no he aceptado la indicacion del señor Diputado Victorica para que se elevase á cincuenta mil pesos, es porque he temido que se perdiera por dar mas de lo que justamente y en estricta justicia debe darse.

Se vota el art. 1º y se aprueba por afirmativa contra dos votos, leyéndose en seguida el segundo.

Sr. Pellegrini— Las utilidades del ferro-carril del Oeste, no le corresponden y por consiguiente no las puede tocar.

La mitad corresponde al Banco y la otra mitad á Rentas Generales.

Sr. Fonrouge—Quiere decir que será un gasto que debe hacer el Ferro-Carril, que lo descontará de la parte que corresponde á Rentas Generales.

Sr. Pellegrini—El artículo dice que se pagará de las utilidades del Ferro-carril; ¿quién lo pagará?

¿Es el Directorio ó el Poder Ejecutivo?

Sr. Fonrouge—El Directorio.

Sr. Pellegrini — No puede hacerlo el Directorio, porque tiene marcado en que debe emplear las utilidades.

Sr. Luro — Que se ponga de Rentas Generales; es la misma cosa.

Sr. Ugalde — En todos estos establecimientos, cuando se acuerda una pension á uno de sus empleados, se paga de lo producido por el mismo establecimiento, como está establecido en el Banco de la Provincia.

Sr. Fonrouge—Lo mismo es que se pague de Rentas Generales ó de las utilidades del Ferro-carril.

Se vuelve á leer el artículo en esta forma: «Esta suma se pagará del producido del Ferro-carril del Oeste.»

Sr. Corvalan - Puede ponerse *producto*, porque la palabra «producido» queda muy mal; es un adjetivo que no se puede emplear como sustantivo.

Sr. Fonrouge—Admito el cambio de la palabra.

Votado el artículo con la modificacion propuesta por el señor Diputado Corvalan queda aprobado. Siendo de forma el 3º, quedó terminada la sancion del proyecto.

Sr. Presidente—Estando terminada la órden del dia, se levanta la sesion.

Eran las 5 1¡4 de la tarde.

MUNICIPALIDAD DE RANCHOS

BALANCE DE LA CAJA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 1881.

DEBE

A guias segun libro de entradas, fólios 244 á 261	$	2780
A boletos de señal, id id....		6200
A transferencias de boletos, id id		80
A patentes de rodados y billares, id id.................		15020
A impuesto de abasto, id id..		3610
A id de alumbrado, id id....		2205
A id de corte de paja, id id..		700
A id de bailes, id id........		2400
A id de extraccion de tierra, id id......		20
A id de contraste de pesas y medidas, id id		25
A multas, id id..............		22335
A derecho de sepultura, id id		470
A propiedad, id id		138
A derechos de delineacion, id id		50
A cueros decomisados vendidos en remate, id id......		2293
A arriendo de tierras municipales, un año que vence el 1º de Febrero de 1882....		2000
	$	61076
Existencia en Caja del cuarto trimestre de 1880..........		11176 6
Total S. E. ú O....	$	72252 6

HABER

ENERO

3 Pagado á Lopez Adolfo encargado del carro de limpieza su haber por el mes de Diciembre, recibo 1	$	500
3 Id á Xifra Juan por útiles de escritorio y encomiendas para la Municipalidad, id 2............ ...		407
3 Id á Melo Luis peon de calles y alumbrado su haber por Diciembre, id 3......		500
3 Id á Perez Santiago sepulturero su haber por id, id 4		400
3 Id á Casal Leopoldo apoderado de la Municipalidad subvencion por Noviembre, id 5............		300
3 Id á Gibelli Juan E. y Ca. por suministro de kerosene y mas artículos para el alumbrado en Diciembre, id 6		1363
3 Id á Martinez Rufino Inspector Municipal su haber por Diciembre, id 7......		700
3 Id á Azcona y Ancejo por papel, sobres y comisiones de la Municipalidad, id 8		550
3 Id á Mendez Joaquin por estera, id 9..............		680
3 Id á Hilario García peon de calles y alumbrado su haber por Diciembre, id 10		500
4 Id al Médico de la Cárcova Manuel por subvencion de los meses de Noviembre y Diciembre, id 11......		2000
4 Id á Montero Juan F. subsecretario su haber por Diciembre, id 12........		[illegible]
5 Id á Sansiñena Martin por carne suministrada al cuartel en Diciembre, id 13		792
7 Id á Casiano Toledo por conducirlos al Hospital, id 14		55
13 Id por papel y sobres para la secretaría, id 15.......		320
14 Id á Arriaga Lorenzo Secretario de la Municipalidad su haber por Agosto de 1880, id 16............		2000
14 Id á id id por id de Setiembre, id 17		2000
14 Id á id id por id de Octubre y Noviembre, id 18..		4000
14 Id á id id por id de Diciembre, id 19............		2000
15 Id á Banquero Luis por conducirlo al Hospital, id 20		55
19 Id á Centurion Gregorio por copiar los balances de Caja, id 21............		100
20 Id á Casal Leopoldo apoderado de la Municipalidad su subvencion por el mes que vence hoy, id 22		300
21 Id á Catalino Córdoba para pasarlo preso á Buenos Aires, id 23..........		[illegible]
22 Id para conducir preso á Teófilo Mestraldi á Buenos Aires, id 24.........		95
22 Id á Xifra Juan por papel, cohetes y mas que comprende su cuenta y recibo, id 25		1395
23 Id á atenciones de la casa Municipal y Juzgado, segun órden y letra del Banco que es adjunta, id 26..		13900
30 Id á Mariano Obregon para su pasaje y el del enfermo Rafael Acosta hasta Buenos Aires, id 27.........		200
31 Id á Domingo Tangerano por 18 dias de trabajo en las calles, id 28...........		450
31 Id á Fortunato Cattorini por id, id 29............		300

FEBRERO

1 Pagado á Martinez Rufino Inspector Municipal su haber por Enero, recibo 30	$	700
1 Id á Garcia Hilario peon de calles y alumbrado su haber por Enero, id 31..		500
3 Id á Lopez Adolfo encargado del carro de limpieza por Enero, id 32.........		500
3 Id á Perez Santiago sepulturero su id, id 33....		400
3 Id á Juan Xifra por comisiones desempeñadas por cuenta de la Municipalidad, id 34		290
3 Id á Alonso y Lavié por suministros al cuartel, id 35........................		448 2
4 Id á Melo Luis peon de calles y alumbrado por el mes de Enero, id 36.....		500
4 Id á Sansiñena Martin por carne entregada en el mes de Enero en el Cuartel, id 37............		710
4 Id á Langa Augusto su cuenta de varios trabajos en la casa Municipal y otros servicios segun dicha cuenta, id 38........		3017
5 Id á los señores Juan E. Gibelli y Ca. por suministro de kerosene y mas útiles para el alumbrado en Enero, id 39...........		1329
5 Id á Garat Juan por flete á Ferro Carril de las tablillas de nomenclatura de calles, id 40		403
5 Id á Carmona Doroteo por leña para el cuartel, id 41		525
8 Id á Martinez Rufino Inspector Municipal por tres dias de haber, id 42......		70
12 Id á suscricion al diario «El Demócrata» y subvencion por publicaciones en Enero, id 43..............		500
12 Id á Mariano Obregon para conducir preso hasta Buenos Aires á Carlos Budding, id 43...............		25
12 Id á Juan Domecq por una carretilla nueva, componer otra y el carro de limpieza, id 45..........		710
15 Id á Montero Juan F. su haber como subsecretario correspondiente al mes de Enero, id 46............		[illegible]
18 Id al Médico de Policia don Manuel de la Cárcova, subvencion por Enero, id 47......................		1000
22 Id á Montoto Carlos por mitad de multa á Juan Penero, id 48.............		500
22 Id al mismo por mitad de lo producido de la venta de cueros decomisados en su carácter de denunciante, id 49....		1146
23 Id á Alejandro Clavel por un viaje de volanta en comision desempeñada por el Comisario Municipal, id 50..................		2[illegible]
26 Id á Leopoldo Casal apoderado de la Municipalidad su haber de un mes vencido el 20 del corriente, id 51............ ...		500
23 Id á Barbis Santiago por servicio de carruage en varias comisiones municipales, id 52............		865
28 Id al mismo por id id, id 53		275

(*Continuará.*)

TEATROS

Teatro Colon — Compañía lírica italiana—Empresa A. Ferrari—Viérnes 10 de Junio de 1881—13ª funcion de abono—ROBERTO IL DIAVOLO—Dirigida por el maestro caballero Nicolás Bassi.—A las 8.

Théâtre des Variétés—Compagnie lyrique français, Jeudi 9 Juin 1881, 1er. représentation, LA VIE DE BOHÊME comedie de 5 actes de H. Hurger joué par Mmes. Leblanc, Buscail, Rochet, Etienne, Mrs. Thérel, Rébelly, Etiennd, Desban, Stiger, Louis, Gaston, Edmond. Entrée génèrale 15 $, á 8 h. 1¡2.

Politeama Argentino— Empresa A. Moreno y C. compañía dramática italiana, Teodoro Cuniberti y C., la célebre pequeña Ristori Gemma Cuniberti, el jueves 9 de Junio dará una funcion extraordinaria á beneficio del Asilo de Inválidos, con el concurso de la renombrada arpista: Esmeralda Cervantes y várias bandas militares. Primera parte 1. declamacion del Himno Nacional Argentino por la pequeña Ristori Gemma Cuniberti y aparicion de los inválidos en la escena, Mario y Maria. Segunda parte, 1.—concierto de arpa por la célebre arpista Esmeralda Cervantes concluirá con la aplaudida comedia en 1 acto de Carlo Cavallero, «La conquista de Claudina,» A las 8 1¡2 en punto.

Teatro Alegria—Compañía lírico dramático-española (zarzuela), jueves 9 de Junio de 1881. Restablecido el señor Marimon de su enfermedad reaparecerá tomando parte en la zarzuela en 3 actos, música del maestro Barbieri. EL RELAMPAGO desempeñada por las dos primeras tiples señora Franco Celimendi y los Sres. Marimon, R. Carbajo y coro de hombre. A las 8 en punto.

Skating Rink—Este centro tan concurrido por nuestra sociedad, abre todas las noches sus puertas á los aficionados á patinar. Ademas de una concurrencia de distinguidas familias, una espléndida banda de música ameniza los ratos agradables que se pasan en ese coliseo. Ir, ver y con vencerse.

SECCION ESPECIAL

DIENTES

LUIS ERNEST
Cirujano Dentista

Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia.

Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

Orificaciones con oro puro

Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6 — CALLE CHACABUCO — 6
Esquina Rivadavia

DENTADURAS

525 al perm

Cárlos A. Fajardo

Se le halla en su Escribanía, Victoria 31, de 10 á 5.

Domicilio: SAN JUAN 576

637 m22 jl21

COMPAÑIA
TELEFONICA
DEL
RIO DE LA PLATA
(Limitada)

SISTEMA «BELL PERFECCIONADO»
CAPITAL: Fts. 500,000 (oro)

Directorio—Henry Sturgis Russell, Presidente de la Compañía Continental Telefónica de Boston, E. U.

William A. Forbes, Presidente de la Compañía Teléfono Bell.

Walter S. Keyser, Director general, con domicilio en Buenos Aires.

Teodoro N. Vail, Director general de la Compañía Americana de Teléfonos, Boston E. U.

James A. Howard, Director general de la Compañía Continental Telefónica Boston, E. U.

Consejo Administrativo — Henry Sturgi Russell, Presidente.

Walter S. Keyser, Vice Presidente.

James A. Howard, Secretario y Tesorero.

Director general en Buenos Aires, Walter S. Keyser.

Director de las Obras, H. K. Geodwin.

Oficinas en Boston, Milk Street núm. 95.

Oficina Central en Buenos Aires, calle Maipú núm. 118.

Oficina en Montevideo, calle Zabala 71.

Esta compañía, debidamente organizada segun las leyes de los Estados Unidos de América, se formó con el objeto de establecer y explotar líneas telefónicas del sistema «Bell Perfeccionado» en toda la República Argentina y República Oriental del Uruguay. Los trabajos de la Oficina Central siguen con actividad y los interesados pueden dirijirse á esta oficina, Maipú 118, para precios, detalles, informes, etc.

FELIPE G. BECHER

Ha establecido su Escribanía Pública de Registro Civil en la calle

141-PERU-141

664 j3 jl2.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

AVISOS

Distribuidor

Se precisa uno en esta Imprenta Perú 143.

BANCO HIPOTECARIO

Debiendo procederse por el Directorio al cumplimiento de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia; en su decreto del 7 del corriente, se saca á concurso de la presentacion de los planos para el edificio con destino al Banco Hipotecario en la futura Capital de la Provincia.

Designase el 30 del próximo Junio, como último dia en que deberán ser entregados en la secretaría del Banco los planos y presupuestos respectivos.

Para la confeccion de dichos planos los interesados pueden presentarse en la misma secretaría á fin de tomar conocimiento de las instrucciones á que deben sujetarse.

Al autor de plano que fuere aceptado, le será encomendada la direccion de la obra, por toda compensacion, acordándose un premio de 600 pfts. al que obtenga el accesit.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1881.

650 v.m 30.

DIVERSION
¡PARA TODOS!
Gran Restaurant del Siglo XIX
CUARTOS AMUEBLADOS!
CANCHA de PELOTA
¡¡¡Gran Café Concert!!
Billar y juegos de ajedréz, naipes, dominó, etc., etc.
222-Belgrano-229
Comidas riquísimas, vinos esquisitos. Servicio esmerado y precios módicos.

414 f2 perm.

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CÁMARAS PNEUMÁTICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma,* la *bronquitis crónica,* la *tos convulsa,* la *anemia,* el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

NEWLAND Hnos.
DENTISTAS
AMERICANOS
63 — Calle Florida — 63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD, EL MARTILLO ELÉCTRICO MAGNÉTICO
Ultimo invento Norte-Americano para

Orificar Dientes

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO.

Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez al oro, irrepochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida.

Unicamente existe en casa de los Sres
NEWLAND HERMANOS
63-FLORIDA-63

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 7 de Junio de 1879, dice: "Dí alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas."

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:

"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á rason de cuatro libras por semana en termino medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Enviese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

Demarchi, Parodi y Ca.—Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm.

Ferro-Carril
DEL
OESTE

AVISO

Estando vacante el empleo de Oficial maestro de carpintero en los talleres de aprendices del Ferro-carril del Oeste, que goza del sueldo de dos mil (2000) pesos m¡c. mensuales, se llama á todos los que aspiren á este empleo, á presentar sus certificados de conducta á rendir las pruebas de competencia el Domingo 12 de Junio, á las 12 del dia, en las oficinas de talleres, donde estarán á la vista todos los dias de 10 á 4 de la tarde las condiciones de admision.—Junio 3 de 1881.

665 j4 11. *El Gerente.*

AVISO A LAS SEÑORAS

Luto y medio luto

Surtido completo en merinos y cachemir negros, lustrinas negras desde 3 hasta 38 $. m¡c., lustrinas labradas, géneros de lana negros, labrados; alepina, barpour, reps, cotelina, pople de lana, merinos y cachemir doble ancho para manton y vestidos de luto; crespon inglés y frances, barelles, bella porteña, granadinas lisas y labradas, gasas negras, etc.

Pañuelos y chalones de cachemir lisos y bordados, pañuelos y chalones de granadina de lana y de seda lisos y bordados. Vestidos de luto y medio luto desde 380 hasta 1500 $.

Nota—Se hacen vestidos de luto á medida en 24 horas.

A la Ciudad de Lóndres
38—PERU—38

Ropa blanca

PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS Y ARTICULOS DE TOILETTE

Camisas de algodon para señoras, desde pesos 210 docena hasta pesos 1,400.

Camisas de hilo para señoras, desde 850 pesos hasta 3500 docena.

Camisas de batista con valencianas, riquísimo surtido.

Juegos compuestos de una camisa, un calzon, una bata y una enagua muy convenientes para regalo. Todos precios.

Batas de algodon de 30 clases distintas.

Batas de hilo con valencianas, calzones de algodon de todos precios, calzones con valenciana.

Pañuelos de encage

100 clases desde ps. 20 hasta 800.

Cueros y parures con guipiure legítimo.

Parures de percal, id de hilo, puños de hilo

1 000,000 (un millon) de cuellos de todas formas de moda, desde 3 hasta 25 pesos.

Fichús de muselina. Pañuelos de mano lisos dobladillados y vainillados. Pañuelos con valenciana.

Todos estos artículos se encuentran.

38—PERU—38
A la ciudad de Lóndres

Corses nuevo y completo surtido

Unica especialidad de corses finos en Buenos Aires.

Todas las formas de moda se encuentran en nuestra casa, elegancia y solidez.

En corses recibimos un surtido nuevo cada 8 dias.

Hay desde pesos m¡c. 35 hasta 300.

Merceria

Todo lo que se puede desear en artículos de merceria se encuentra.

A la Ciudad de Lóndres
38—Perú—38

GUANTES, guantes de cabritilla, guantes de Afilet, guantes de fantasía, guantes de última moda para señoras y niñas.

MOÑOS y fichús de encaje y de fantasía, surtido riquísimo desde m¡c. 6 ps hasta m¡c. 250 pesos.

BONETERIA, medias francesas é inglesas largas y cortas para señoras, señoritas, niños y hombres.

Camisetas interiores de lana, de seda de algodon, todas clases.

Enaguas de Tricot blancas y de colores, Maillots, ó vestidos para niñas.

Botines de tricot y cachemir bordados, polainas, gorritas y botinitas de fantasía, tricotes de todas clases para señoras y hombres, etc. etc etc.

Fichús, triángulos y pañuelos de medio rebozo. Hay de tricot y de cachemir última novedad.

38—PERU—38
A la Ciudad de Lóndres

MODAS sean gorras, sombreros, gorros, boina de fantasía para señoras, señoritas y niñas, nunca en Buenos Aires se ha reunido en una sola casa un surtido tan elegante, tan completo en todos los modelos en voga y sobre todo tan barato como lo que nuestras favorecedoras encontrarán en nuestros Establecimiento de Modas; los modelos y las combinaciones del mejor gusto, las formas mas caprichosas, los mismo que los modelos del gusto mas elegante y distinguidos los hemos recibido.

Hay para señoras desde $ m¡c. 40 hasta $ 940.

Id id señoritas y niños, desde 25 id id 280.

38—PERU—38
A la Ciudad de Lóndres

GÉNEROS BLANCOS para uso de familia, géneros de algodon, géneros de hilo para sábanas y camisas de mas de cien clases.

Franelas blancas lisas y asarradas.

CORTINAS grandes y chicas, cortinas de tul bordado, cortinas de muselina bordada, cortinas de guipiure de algodon, sobre-camas de guipiure y de crochet, antimacasar, alemanesco de hilo para manteles clases especiales y garantidas al uso.

JUEGOS DE SERVILLETAS Y MANTELES para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos, dibujos esclusivos

REPS Y DAMASCO de lana para muebles y cortinas, cretonas para muebles, cotines rayados y adamascados, brines de todas clases.

PARA COCINA paños de repasar, y géneros para paños, delantales hechos, etc., etc., etc. Impermeables de todas clases, hule para mesas

Muselinas y clarines blancos y de colores, nansuk, percal, cambray y yaconás blanco, etc.

Estos artículos se encuentran:—

38 — PERU — 38
A la Ciudad de Lóndres

Mantillas españolas legítimas, origen y clases garantidas.

5,000 de chapa y de Chantilly, desde ps. 400 hasta 5,000.

Mantillas blancas Españolas

Desde 450 hasta 4,500 pesos.

Centros de mantillas de blonda y Chantilly, surtido completo.

Fichús de encaje, pañuelos de encaje, capelinas de Chantilly, fichús de fantasía todas clases. Corbatas un millon desde m¡c. 2 hasta 150 pesos una. Moños, parures, pañuelos de valenciana para mano, camisolines, cuellos, puños, etc

Y un millon de otros artículos se encuentran á precios sumamente cómodos.

38—PERU—38
Entre Rivadavia y Victoria
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

¡BARNIZ!

FABRICA
1038-Rivadavia-1038
DEPÓSITO
380 — CANGALLO — 380
FRENTE AL MERCADO DEL PLATA

Aviso á mis favorecedores que el señor don Adolfo Carrega propietario de la Ferreteria y Pintureria, Cangallo 380, ha tomado depósito de los Barnices de mi Fábrica y los venderá á los precios de Fábrica que son los siguientes:

Barniz Carriage	Galon	120 $ m|c.	
Id Negro de esencia (Black Japan)	»	80 á 120	»
Id Banco de id	»	80	»
Id Copal	»	50 á 65	»

Barniz al alcohol fino en todos colores; litro 80, frasco 10, docena de frascos 100 pesos.

Este Barniz que es distinto al que vendí antes a 8 y 9 pesos es lo mejor que se ha visto en Buenos Aires. Los Muebleros, para lustrar con color, le agreguen del Barniz, cuyo color se quiera, una parte al lustre, y tendran, mas del color deseado, la ventaja que pueden lustrar mas lijero.

En mal tiempo échese un poco de Barniz en el lustre y se hara mas facil el trabajo.

Las molduras barnizadas se pueden repasar con aguardiente mas facil, como si fuesen barnizadas con cualquier otro Barniz.

El Barniz empleado con pincel ó algodon da un brillo extraordinario sobre madera, metal, cuero etc.; y tiene una duracion que hasta hoy no se conoce en ningun otro Barniz secante.

Apuesto lo que se quiera que no hay igual en Buenos Aires. Tiene un olor muy agradable, Barniz Hamburgués, litro 50 pesos, de iguales calidades como el anterior; pero para trabajos mas ordinarios. Barniz ordinario: negro 40 pesos, blanco 35 pesos el litro. Sigo vendiendo en la fábrica las especialidades para papeles, metales, cueros, etc

FABRICA DE BARNICES
DE AUG. STOELTZING
RIVADAVIA 1038 — BUENOS AIRES
991 a12 perm.

Manuel Garay
ESCRIBANO PÚBLICO
Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.
DOMICILIO PARTICULAR
326-Chacabuco-326

LICITACION
DE LAS
OBRAS DE SALUBRIDAD
DE
Buenos Aires

La Comision Directiva de las obras de Salubridad, autorizada por órden del Gobierno Nacional de 28 de Diciembre próximo pasado, llama á licitacion para la continuacion de las Obras de desagüe y provision de agua en el radio marcado por la ley de la Provincia de Buenos Aires de 9 de Setiembre de 1876, con sugecion al presupuesto sancionado por la ley de 8 de Noviembre de 1878, bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas deberán ser presentadas hasta la una p. m. del dia 30 de Julio, del presente año en la Secretaria de la Comision, debidamente cerradas, lacradas y selladas, para ser abiertas en el mismo dia en presencia de los interesados, ó sus representantes.

2ª Los licitantes deberan acompañar á sus propuestas un recibo del Banco Nacional, ó de la Tesoreria General, por valor de cincuenta mil pesos fuertes (pfts. 50,000) depositados en garantia de la seriedad de los compromisos que se contraigan, de acuerdo con el articulo 10 de la ley de Obras públicas.

Una vez aceptada cualquiera de las propuestas, el proponente, de acuerdo con el articulo 22 de la misma ley, dará una fianza á satisfaccion de la Comision, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos fuertes, la que podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco Nacional de igual suma en dinero, ó en fondos públicos nacionales; al precio corriente en plaza.

3ª Los contratistas tendrán la obligacion de recibir de la Comision todo el cimento y ladrillo que ella les entregue para ser empleados en las obras, á razon de veinte pesos fuertes el millar de ladrillos y treinta y dos pesos fuertes los mil y diez y seis kilógramos (1016 ks.) de cimento equivalentes á la tonelada inglesa, debiendo el ladrillo ser puesto en la estacion del Ferro-carril del Norte.

4ª Los materiales que los contratistas introduzcan para la construccion de las obras, deberán para su recibo en esta ciudad, ser inspeccionados por el Ingeniero que designe la Comision, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas. La Comision hará despachar libres de derechos todos los materiales destinados á las obras.

5ª Las obras deberán ser construidas con sugecion á los planos y pliegos de condiciones que sirvieron para la licitacion de las obras, practicadas en 7 de Febrero de 1873

6ª Los proponentes se obligaran a concluir las obras dentro del plazo de veinte meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sujetos á las penas que establecen los pliegos de condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado, ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7ª Los contratistas deberan recibir todos los materiales y enseres que la Comision compró á los señores Newman Medici y Ca. por recision de su contrato, a los mismos precios pagados por la Comision: al efecto, los proponentes podran ver el inventario de esos materiales en la Contaduria de la Comision.

8ª Los proponentes podran ocurrir a la Secretaria de la Comision por los informes que crean necesarios.

9ª Los contratistas mandarán á su costo y en oportunidad, un ingeniero que dirija la plantacion de las máquinas y construccion de los edificios con arreglo a los planos y modelo de fundacion que se han adoptado por la Comision.

10ª Los contratistas deberán garantir el poder y buen funcionamiento de las máquinas durante un año, siendo responsables de la rotura de cualquier pieza que fallece por mala fundicion ó por mal material empleado en su construccion. Esta responsabilidad se estiende á reemplazar la pieza rota con otra de buena calidad y colocada en su lugar.

11ª Los licitantes podran proponer separadamente la construccion é instalacion de las maquinas, lo mismo que la construccion de las demas obras.

12ª La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que a su juicio respondan mejor a los intereses públicos pudiendo rechazarlas todas si asi lo estima conveniente—Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.

Conforme—El Secretario

562 a 22 jl. 30 1 v. p. s.

REMATES

Emilio Vely
BANCO HIPOTECARIO

EL LUNES 20 de Junio, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa y fábrica de cerveza, situada en el paraje conocido por Chacarita, en los partidos Flores y Belgrano, constando el terreno de la fábrica de 3 6 varas de frente al Este, lindando con don Inocencio Arbullo, 68 varas en el fondo del Norte, lindando con otra propiedad de la deudora, 69 varas en el frente del Sud, lindando con el camino que va a San Martin y puente Marques en medio, con el mismo Arbullo, teniendo por el costado Oeste 338 vara, lindando con don Luis Bokert y otras dos casas, una con 8 piezas y la otra con 2, y 5 hornos de ladrillo ubicados en el mismo partido, lindando con la anterior propiedad, cuyo terreno consta de 8 cuadras cuadradas de 100 varas por costado.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a doña Maria A. B. de Kratrenstem quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

La base para la venta es de 145,000 ps. m|c.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.
671 j9 20

José M. Gimenez
JUDICIAL
EM MI CASA, DEFENSA 78
Para Almaceneros Dueños de Pinturerias, y Vidrieros

El Jueves 9 de Junio á las 12 del dia, venderé en remate público y al mejor precio los artículos siguientes, pertenecientes a la ejecucion seguida por don José M. Despaux contra don José Bechioni y por órden del señor Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat: 42 Palas surtidas de acero, 17 cajones vidrio surtido, 14 tarros chicos de barniz, 16 cuñetes clavos surtidos, 2 cajones agua raz, 1 tarro aceite de linaza, 5 docenas tijeras de esquilar, 1 pieza de rica lona.—No faltar á las 12

Por el mismo

De órden del mismo señor Juez.—El mismo dia y hora, de un carruaje en buen estado, recien compuesto y pronto para trabajar. Por ejecucion seguida por don Juan Dani contra don Venancio Sotto; para campo es inmejorable.

Por el mismo

De órden del señor Juez de Paz de la Parroquia de San Nicolas y como perteneciente á dos ejecuciones. El mismo dia á la misma hora,—1 mesa de billar en muy buen estado y 10 mesas tapas de mármol.

Para mas detalles al rematador, Defensa 78.
363—m.23 u. 9 j.

Pacual Costa
BANCO HIPOTECARIO
En la casa del Banco

Magníficas propiedades y espléndido terrenos en San Martin.

El Sabado 20 de Junio á las tres de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades en el pueblo de San Martin.

Una manzana terreno marcado en el plano con el núm. 28, con 140 varas frente por 140 varas fondo.

Una manzana terreno marcado en el plano con el núm. 21, a cinco cuadras de la plaza.

Una casa esquina á las calles Lujan y San Isidro con 60 varas frente por 50 varas fondo.

Una casa calle San Isidro núm. 16, con frente á la plaza, con 20 varas frente por 40 2|3 varas fondo.

Una casa calle Buenos Aires esquina Moreno con 23 2|3 varas frente por 60 varas fondo.

Estas propiedades pertenecientes á don Juan Bautista Bonnement, reconocen una hipoteca de pesos fuertes 6,000, teniendo amortizados pesos fuertes 1,111. La base para la venta será pesos fuertes 4,889, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado.
667 j. 5 20.

Por el mismo
BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. Magnífica propiedad en Flores, edificio moderno, elegante, grandes jardines, etc.

El Miercoles 15 de Junio, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes, en el pueblo de San José de Flores:

Una casa formando esquina á las calles Union y Colon números 10 á 14 con 52 varas de frente al Sud por 44 varas de fondo.

Otra casa quinta, á las calles Union y 25 de Mayo número 13 con 13 varas de frente por 52 varas de fondo.

Estas propiedades forman un solo cuerpo y tienen tres piezas, caballerizas, etc., etc., jardines, árboles frutales y todas las comodidades que puedan desearse.

Esta propiedad, perteneciente á don Enrique Lezica, reconoce una hipoteca de pfts. 16,000, teniendo amortizados 9245 id. La base para la venta será de 1:755, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con derecho á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura an trimestre anticipado.
663 j3 15.

F. S. Livingston
BANCO HIPOTECARIO

El DOMINGO 12 de Junio, á las dos de la tarde, en el mismo terreno, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de don Luis Garavaglia, en la prolongacion de la calle Venezuela de esta ciudad, compuesto de 273 y media varas de frent. por 150 de fondo, lindando por el frente calle en medio con doña Maria Perez de Arroyo, por el Este calle en medio con don Martinino Parso, por el Oeste con don Andrés Cand li y por el Sud con don Juan Pereyra.

La base de la venta será de 150,000 ps. m|c.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Luis Garavaglia, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir a venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.
656 j1 11

M. Billinghurst é hijos
BANCO HIPOTECARIO

El Miércoles 15 de Junio en la casa del Banco á las 2 1|2 por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de Estancia con poblaciones y plantaciones que contiene situado en el partido «Tordillo» entre los pueblos Dolores y General Lavalle, cuya area consta de una legua cuadrada, lindando al S. E. con Benjamin Madrid y Leopoldino Corti, al N. O. con Catalina R. de Miretti y al S. O. con herederos de Diaz y Juan Peña.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 10,000 concedida sobre dicha propiedad á don Daniel Iparquengaitu quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe $f. 9,068 segun la tabla de amortizacion série A debe ademas $f. 1132 de anualidades atrazadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de $f. 10200.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 930.
622 m20 j15

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Julian Bramajo; para que en dicho término comparezcan á este Juzgado de Paz á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento á lo que hubiera lugar por derecho — San José de Balcarce, Mayo 2 de 1881.
646 m. 25 j. 25. *Vicente Varela.*
Sustituto.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor don Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Sebastian Alliato a fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 19 de 1881—*Clodomiro Gallardo.* 620 m20 j20

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. don Carlos Dimet, se hace saber a todos los acreedores del concurso formado a los señores Repetto Umerez y Ca., que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio don Juan Bernard (Defensa 332) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que por lo que se dispone en el artículo 1567 del mismo Código, no pueden hacerse pagos ni entregas de defectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Igualmente se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Alejo de Nevares Tres Palacios (Lima 87) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1881.—*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario.
655 m31 j15

Por disposicion del señor Juez Nacional de Seccion doctor don Isidoro Albarracin, se cita, llama y emplaza á don Rodolfo Alurralde para que dentro del término de quince dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante su señoria y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado don Antonio March por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 6 de 1881.
Estéban Guabello
Oficina, Bolivar 137, (altos).
668 j7 23.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Carlos Dimet, se hace saber a don Juan A. Vilches que, en los autos que ha iniciado don Juan A. Vilches (hijo) y don Albano Anzuategui contra don Gerónimo Serrano y Ca. sobre tercero de dominio, por unas carretas y bueyes embargados, en los autos que sigue el mencionado don Gerónimo Serrano y Ca. contra el referido don Juan A. Vilches: el Juzgado ha ordenado se le cite por edictos por el termino de quince dias, a efecto de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en esta demanda, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrara defensor, segun lo dispone el articulo 80 de la Ley de Enjuiciamiento—Buenos Aires, Mayo 27 de 1881—*Joaquin Lijó*, Secretario—Oficina: Perú 130. 661 j3 17.

JUZGADO DE PAZ DE SAN TELMO

Por el presente se hace saber á don Benito Gallego que en la demanda que contra él ha interpuesto don Celestino Piñeiro por cobro de ochocientos diez $ m|c procedentes de un pagaré con mas los derechos de protesto é intereses, el Juzgado ha resuelto intimarle el pago de la suma reclamada dentro de diez dias, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1881.
612 m15 j24 *A. Beruti.*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Alejo Zamudio, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante su señoria y secretaria a cargo de don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 20 de 1881.
652 m29 j30. *F. G. Olicer.*

AVISOS OFICIALES

Aviso Oficial

Por disposicion del señor Comisario General de Guerra, la distribucion de costuras se hara en adelante, por el órden numérico de las libretas.

Con este fin se pondran avisos en los diarios designados con anticipacion los números a que corresponda la entrega que debe efectuarse y serán fijados en una tablilla en el patio de la Comisaria.

Sera, pues, inútil y perjudicial, por los resultados que da la aglomeracion de las señoras costureras que ocurran en solicitud de costuras, aquellas que no sean poseedoras de las libretas que se designen.

Buenos Aires, Junio 2 de 1881.
E. Temperley,
El Jefe.
662 j3 17.

Licitacion por 500 caballos

Por disposicion superior fecha 10 del corriente, el dia 12 del próximo mes de Junio á una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de quinientos caballos con destino á las fuerzas de la frontera de Córdoba para ser entregados á la órden del General Racedo en el Rio 4º.

Las claúsulas relativas al aviso que precede, se pueden ver an el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.»

Comisaria General de Guerra.—Mayo 12 de 1881.
609 m13 j12. *El Comisario General.*

Oficina de tierras públicas

Se avisa al público que el 18 de Julio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un sobrante de terreno propiedad fiscal ubicado en los partidos de Juarez y Tres Arroyos con la superficie 1,320 hectáreas. Sus linderos don Pedro Sabatte, don Cárlos Fernandez, don Juan Medina, don Juan Lopez, don Juan de Dios Cepeda.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1881 —*Ignacio Freire.*

NOTA—El plano pueden verlo los interesados en esta oficina.
635 m21 jl18

Oficina de Tierras Públicas

Por disposicion superior se hace saber á todas aquellas personas que posean títulos a ubicar en terrenos de propiedad fiscal, que deben presentarse con el os á esta oficina en el término de treinta dias contados de la fecha, bajo apercibimiento de ser perjudicados en sus derechos—Buenos Aires Junio 1º de 1881—*Ignacio Freire.* 670 j7 30

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales
NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Vapor COSMOS, los Miércoles y Viérnes, JUPITER, los Sábados, SILEX, los Lúnes.

PARA EL SALTO Y ESCALAS Á LAS 10 A. M.

Vapor JUPITER los Martes, vapor SILEX, los Juéves, vapor COSMOS los Domingos.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará boleto para el tren que sale á las 2 y 1|4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Juéves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 m4 perm.

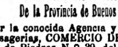

ADMINISTRACION
DE MENSAGERIAS
De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

39 — CALLE PIEDRAS — 39
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un solo dia. 198 n19 perm.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M'to	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 05	8	10 20	12 30	3 10	4 25	5 30	6 55	8 35
11 de Setiembre	6 20	8 15	10 30	12 40	3 25	4 40	5 40	7 05	8 45
Almagro		8 20	10 35	12 45	3 30	4 45	5 45	7 10	8 50
Caballito		8 25	10 40	12 50	3 35	4 50	5 50	7 15	8 55
Flores	6 30	8 30 x	10 45	12 55	3 40 x	4 55 x	5 55	7 20	9 x
Floresta		8 35	10 50 x	1	3 45	5	6 x	7 25	9 5
Liniers		8 45	11	1 10	3 55	5 10	6 10	7 35	9 15
Ramos Mejia	6 45 x	9 x	11 05	1 15	4	5 15	6 15	7 40 x	9 20
Moron	7	9 15	11 20	1 30	4 15 x	5 30 x	6 30	7 55	9 35
Ituzaingó		9 30	11 35		4 20	5 45	6 45	8 10 x	
Merlo	7 25	9 50 x	11 45		4 4	6	7 x	8 20	
Moreno	7 35	10	11 55		4 50	6 10	7 10	8 30	
General Rodriguez	8 05				5 20				
Lujan	8 35 x				5 50 x				
Olivera	9 05				6 20				
Mercedes llegada	9 30				6 45				
Mercedes salida	9 40				7				
Suipacha	10 30				7 50				
Gorostiaga	10 55				8 20				
Chivilcoy llegada	11 20				8 45				
Chivilcoy salida	11 35								
Alberti	12 25								
Larrea	12 40								
Bragado	1 05								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 15	
Larrea								1 40	
Alberti								1 55	
Chivilcoy llegada								2 45	
Chivilcoy, salida				5 45				3	
Gorostiaga				6 10				3 25	
Suipacha				6 35				3 50	
Mercedes, llegada				7 25				4 40	
Mercedes, salida				7 40				4 50	
Olivera				8 05				5 20	
Lujan				8 35 x				5 50 x	
General Rodriguez				9 15				6 20	
Moreno	5 55		8 05	9 35	2 05	3 40		6 50	7 50
Merlo	6 05		8 20	9 50 x	2 20	3 50		7 05	8
Ituzaingó	6 15		8 30	10 05	2 35	4			8 10 x
Moron	6 30	7 55	8 45	10 20	2 50	4 15 x	5 30 x	7 25	8 25
Ramos Mejia	6 45 x	8 10	9 x	10 35	3 05	4 30	5 45	7 40 x	8 40
Liniers	6 50	8 15	9 05	10 40	3 15	4 40	5 50		8 45
Floresta	7	8 25	9 15	10 50 x	3 30	4 50	6 x	7 55	8 55
Flores	7 05	8 30 x	9 20	10 55	3 40 x	4 55	6 05	8	9 x
Caballito	7 10	8 35	9 25	11	3 45	5	6 10	8 05	9 05
Almagro	7 15	8 40	9 30	11 05	3 50	5 05	6 15		9 10
11 de Setiembre	7 20	8 45	9 35	11 15	4	5 10	6 20	8 20	9 15
Parque	7 30	8 55	9 45	11 25	4 10	5 20	6 30	8 30	9 25

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 11
Parque	6 05	4
Merlo, llegada	7 20	5 55
Merlo, salida	7 35	6 10
Maipú	7 50 x	6 30 x
Márcos Paz	8 20	7
General Hornos	8 5	7 30
General Las Heras	9 05	7 45
General Zapiola	9 40	8 20
Lobos	10 10	8 50

ESTACIONES	REGRESOS 6	REGRESOS 16
Lobos	5 30	4 10
General Zapiola	6	4 40
General Las Heras	6 35	5 15
General Hornos	6 50	5 30
Márcos Paz	7 20	6
Maipú	7 50 x	6 30 x
Merlo, llegada	8 05	6 50
Merlo, salida	8 20	7 05
Parque	9 45	8 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	6 05
Lujan, llegada	8 30
Lujan, salida	8 45
Ascuénaga	9 45
San Antonio	10 25

ESTACIONES	REG'SOS 16
San Antonio	3 55
Ascuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	8 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniars, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 16 para Almagro Liniers é Ituzaingó.
343 fil

TONATIYACAPAN

Se avisa al público que el Bálsamo TONATIYACAPAN aprobado por las Juntas Higiénicas de Rio Janeiro y Buenos Aires solo estará hasta el 5 de Junio retirándose de la venta en ese dia por marcharse los propietarios para Europa y solo dentro de un año se remitirán de nuevo evitando de este modo las falsificaciones.

Como el Gobierno se ocupa en estos momentos del cólera: publicamos el certificado del Doctor Meigg, del vapor City Of. Vera Cruz de haber empleado la tintura TONATIYACAPAN en su viage de las Indias al Japon, habiéndose curado cuantos coléricos emplearon tal medicamento esterior; véndese en todas las farmacias y depósito General, «Farmacia del Siglo», Esmeralda y Tucuman.

CERTIFICADO del Doctor Meigg, médico del vapor City Of. Vera Cruz, de haber empleado la tintura TONATIYACAPAN con exelentes resultados en caso de Cólera Morbus fulminante entre los pasageros en su viage de las Indias al Japon no habiendo fallecido ninguno de los que se les aplicó dicho medicamento.
611 m15 j14

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan letras contra el Banco al portador nominales y cruzadas

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal	3 p%
A idem particulares á premio	5 p%
A idem oro á la vista sin interés	
A idem á 60 dias	2 p%
A idem á 90 dias ó mas	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gayan—Secretario.

Banco Nacional
42 — RECONQUISTA — 42
HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONARÁ

Sobre depósito en oro á la vista	1 1|2 o|o anual
Id id id á 90 dias fijos	4 » »
Id id plata, desde 60 dias	1 » »
Id id moneda de curso legal á la vista	3 » »
Id id id id id 90 dias fijos	5 » »
Id id id id id caja de ahorros, despues de 30 dias	6 » »

COBRARÁ

Por descuento de pagarés de comercio en oro y moneda de curso legal	7 1|2 o|o anual
Id id de letras	8 » »
Por adelantos en cuenta corriente y toda renovacion	9 » »

Buenos Aires, Mayo 10 de 1880.
El Directorio.

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157

La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id id id id oro sellado sin interés.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1 1|2 p% anual.
Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 3 1|2 p% anual
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos, Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 10 de 188[illegible]

S. Polinini.
Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de tres bajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte le Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador. Si le ofrecieren en empeño monedas de curso legal, el Monte de Piedad prestará su valor á razon de 25 pesos m|c. por un fuerte.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase cumplir el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde sólo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: Uno y medio por ciento mensual. Prestamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.

A. J. Bergeire.
Secretario.

347 el perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo	$f. 1 500,000
Fondo de reserva	» 67,960.30 (oro sellado.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente	3 p.% anual.
Id id en oro	1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente	5 por ciento
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas	Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p % anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1880.

EL Dr. BIANCHI
Médico quirúrgico especialista
RECIBIDO EN LAS FACULTADES
DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la gaiganta, del útero y fistolas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas. Garantiza sus curas en ménos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.

69—CALLE CALLAO—69

Esquina Piedad, al lado de la Botica Italo Argentina

Mata - Peste
DAWNEY Y Ca.
Privilegiado por el Superior Gobierno

Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas y destruir todo gérmen de la perniciosas enfermedades que tienen su origen en estos receptaculos de inmundicias.

Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente privilegiado) 100 pesos.

El verdadero limpiador
DAWNEY Y Ca.
41—Calle de Reconquista—41
777 a24 perm.

Esta casa la sola premiada con medalla de plata en la última Exposicion Americana, avisa al público que contando con oficiales de primera clase y habiendo introducido en sus talleres muchas mejoras, puede ofrecer al público lo que mejor se hace en Europa y Norte América, en aparatos ortopédicos de todas clases.

Recomienda mucho á los herniosos, un braguero coleiforme y presion graduada, garantiendo lo que mejor se ha inventado hasta hoy, por seguridad y economia.

Las piernas artificiales sistema de la casa, son reconocidas por superiores á las de Paris y Norte América.

Aparatos para su kifosis, coxalgia, desviacion de la columna vertebral, fracturas, pié-bot etc.

En esta casa hay una señora que se ocupa de aparatos para señoras, como bragueros, fajas umbilicales, hipogástricas abdominales, medias elásticas, corsées para niñas, pesarios, etc; etc. —29. Suipacha 293, entre Corrientes y General Lavalle. 5?1 al m. d

VERDADERA
ECONOMIA
De las familias

En vista que se aproxima á grandes pasos el invierno, prevengo á los padres y madres de familia, que es conveniente que sus hijos calzen botines sólidos, que tengan los piés calientes, y que la única casa en Buenos Aires que fabrica especialmente esta clase de calzado para niños, es la de C. Begnó—Maipú 201, entre Cuyo y Corrientes.

NOTA—Ningun calzado sale de la casa que no lleve la marca de la fábrica.—Ventas por mayor y menor. m14.

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en los dias 27 y 28 para el rescate de las Cédulas de las Séries A, B, C y D han sido rescatadas á la par las Cédulas siguientes:

SERIE A. DE 1000 PESOS FUERTES

288	1493	2083	4501	5585	5980	6095
343	1663	2470	4826	5948	5981	—
966	1798	2503	4955	5950	6003	—
1283	1796	4139	4960	5955	6062	—
1353	1797	4276	5118	5961	6077	—
1405	2009	4373	5570	5970	6082	—

SÉRIE A DE 400 PESOS FUERTES

110	7601	14342	18638	23131	27898	33478
394	7680	14412	18700	23818	28001	33205
1100	7830	14740	19101	24020	28118	33416
1595	8116	15000	19379	24152	28226	33949
1747	8230	15017	19514	24172	28507	343[illegible]2
3301	8280	15087	19678	24312	28832	34510
3314	8336	15210	19950	24826	29190	34620
3720	8[illegible]78	15447	20014	24868	29350	34772
3765	8966	15148	20176	25031	29543	35269
3901	8986	156[illegible]0	20353	25257	29841	35605
4839	8998	16033	20389	25303	29827	35990
5952	9076	16428	20600	25489	30239	36053
5153	9195	16476	20559	25892	30276	36238
5269	9752	16679	20821	25303	30301	36762
6191	10406	1870[illegible]	21927	250[illegible]0	30386	36877
6164	10798	16734	21212	25181	31506	36981
6395	11957	16990	21437	26618	31605	38180
6456	11447	17688	21472	26702	31631	38194
6594	12379	17729	21526	25755	31818	38318
6736	12650	17828	22147	26340	32017	38486
6820	13264	17837	22170	27023	32152	38876
6826	13369	18010	22302	27056	32374	39040
6064	13511	18027	22429	27503	32410	39520
7009	13687	18195	22468	27568	32981	39737
7103	14211	18460	22903	27573	33033	—
7443	14269	8537	23012	27589	33142	—

SÉRIE A DE 200 PESOS FUERTES

279	1063	2704	3025	3564	4245	5923
286	1638	2713	3225	3623	4322	6105
489	3282	2881	3315	3957	5241	—
1034	2444	2820	8481	4007	56[illegible]	—

SÉRIE A DE 100 PESOS FUERTES

61	1295	1746	3445	5808	7130
432	1404	2062	3585	5929	7189
795	1105	3203	3635	6290	7904
881	1484	3133	4001	6031	—
906	1710	3439	5043	5019	—

SERIE A DE 50 PESOS FUERTES

1598	610	688	982	1501	2163	2597
1607	636	822	1157	1887	2244	2633

SERIE B DE 1000 PESOS FUERTES

6 — 167 — 623

SERIE B DE 400 PESOS FUERTES

614 — 653

SERIE B DE 200 PESOS FUERTES

39

SERIE B DE 100 PESOS FUERTES

270

SERIE C DE 400 PESOS FUERTES

31	237	461	758	1177
135	440	753	967	15[illegible]4

SERIE D DE 400 PESOS FUERTES

1	362	398
15	371	409

SERIE D DE 100 PESOS FUERTES

111

Los tenedores de estas Cédulas, pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º de próximo Julio para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo los que tengan cédulas rescatadas en sorteos anteriores, que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

SÉRIE A. DE 1000 PESOS FUERTES

1261	2199	2574
1328	2570	4495

SÉRIE A DE 400 PESOS FUERTES

1108	6614	11703	18345	28598
1372	7387	12402	18901	31618
1445	8349	12783	20183	33307
1638	9101	12788	20432	35324
3216	10423	14127	23517	36342
3555	10749	14633	24854	37447
3848	10998	16200	24525	38301
4890	11356	17197	24694	38430
5997	11702	17500	27969	38199

SÉRIE A DE 200 PESOS FUERTES

393	1683	8211	4154	4785	5343
1224	2990	3556	4464	4846	—

SÉRIE A DE 100 PESOS FUERTES

8	836	2494	3722	5117	5160	7212	8209
35	934	2991	4685	5118	5763	7509	—
513	1726	3215	4854	5123	6723	8081	—

SÉRIE A DE 50 PESOS FUERTES

72	136	2312
784	2204	2808

SÉRIE B DE 1000 PESOS FUERTES

341 — 510

SÉRIE B DE 400 PESOS FUERTES

233

SÉRIE C DE 100 PESOS FUERTES

34 — 101

SÉRIE D DE 400 PESOS FUERTES

4.6

Buenos Aires, Mayo 28 de 1881.

José M. Lafuente,
Secretario.

658 j1 30